

# INFORME DE LABORES

## 2017 - 2018



UNIÓN COSTARRICENSE DE CÁMARAS Y ASOCIACIONES  
DEL SECTOR EMPRESARIAL PRIVADO

Señores

Representantes de Cámaras Empresariales Asociadas a UCCAEP

Estimados amigos:

Hace dos años asumí la Presidencia de la Unión de Cámaras, con grandes expectativas y retos, pero sobre todo entendiendo que la responsabilidad de asumir tan alto y distinguido cargo, conllevaba también un gran reto tanto en lo personal, como en lo profesional.

Este periodo sin duda alguna ha sido de muy importante para la Unión de Cámaras, pues los temas que van surgiendo hacen que nuestro accionar vaya al compás de los tiempos.

En estos 4 años del gobierno del Presidente Solís Rivera, UCCAEP ha requerido de más atención, más tiempo, más recursos, más preparación, más capacidad de diálogo y mayor presencia, tanto en medios de comunicación, como a nivel estatal.

Ahora, estamos a la espera del cambio de Administración y esperamos tener buenas relaciones con el Presidente electo, don Carlos Alvarado, sin embargo, ese será un camino que deberá recorrer el nuevo presidente de la UCCAEP.

En este informe que hoy les presento, pretendo darles a conocer algunos pormenores de los múltiples temas que hemos tratado durante este último año, periodo del cuál me corresponde informar.

Durante el 2017, la agenda de la Comisión Fiscal de la Unión de Cámaras, coordinada por el señor Elías Soley Gutierrez, estuvo marcada principalmente por las iniciativas de carácter tributario presentadas en su mayoría por la Asamblea Legislativa y el Poder Ejecutivo, primariamente el Ministerio de Hacienda y la Dirección General de Tributación.

A nivel de proyectos de Ley de temas de suma trascendencia para todo el sector empresarial, la Comisión participó de forma activa con el análisis de las propuestas y el envío de observaciones y sugerencias de modificaciones. La Comisión además extendió la

discusión y análisis del tema del gasto público, para que sumado al estudio del tema de ingresos tributarios, ayude a analizar de una mejor manera la condición presupuestaria actual del Estado Costarricense. Por esta razón la comisión también analizó las políticas de remuneraciones del Estado y los proyectos de ley que están orientadas hacia la reducción del gasto público, con el objetivo de brindar sus opciones de mejora a los textos y apoyar su pronta aprobación en la Asamblea Legislativa.

En las últimas semanas del 2017 y durante este 2018, la Comisión Fiscal de UCCAEP también ha dedicado la mayor parte de su tiempo a estudiar el Proyecto de Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, realizando constantes reuniones para analizar con detalle la propuesta planteada y participando en varias reuniones con miembros de la Asamblea Legislativa y del Poder Ejecutivo, para exponer las preocupaciones del sector y las sugerencias de mejora para la redacción del texto, incluyendo como tema transcendental que se realice una verdadera contención del gasto público, buscando así lograr una Ley que efectivamente fortalezca la Hacienda Pública y sea un verdadero avance en la solución del problema fiscal del país.

Incluso en este proyecto de ley, presentamos nuestra firme posición en la búsqueda de la reducción del gasto público tanto al Poder Ejecutivo, los diputados así como en la Comisión Especial que se creó al efecto. Hay que solucionar el tema del alto déficit fiscal que tenemos hoy en día y probablemente el Impuesto de Ventas pasará a ser el Impuesto de Valor Agregado y se ampliará la base de la recaudación, pero sin duda esperamos que la próxima Asamblea Legislativa apruebe una Ley que tenga fuertes medidas en la contención del gasto y que el Estado deje de gastar a manos llenas como lo ha venido haciendo por años. Hemos sido sumamente responsables en este tema y lejos de lo que algunos desean comunicar, el sector empresarial privado ha procurado en todo momento buscar una solución a este grave tema que carcome el erario público. Nosotros hemos venido advirtiendo de esta situación e incluso hace un año en mi informe claramente externé que en relación con la situación fiscal “desdichadamente hemos visto como una vez más se ha pateado la bola hacia delante” pues este gobierno desaprovechó tiempo y oportunidades valiosas.

Como se recordará a inicios del 2017 por nuestra insistencia y presión, logramos que el Ejecutivo convocara en las primeras semanas del mes de Enero, el proyecto de ley de Empleo Público, con el propósito de que se cumpliera con lo solicitado por los Diputados, en el sentido de primero abordar los temas de gasto y luego los de ingresos, sin embargo, el mismo Ministro de la Presidencia, una semana después se encargó de ir a hablar mal del proyecto y enterrarlo, con su posterior retiro a tan solo dos semanas, no permitiendo que este fuera analizado y discutido en la corriente legislativa.

Pese a que se perdió el tiempo de manera miserable, en relación con este tema, una vez más a finales de julio de 2017, nos pusimos a disposición del Ministro de Hacienda y Vicepresidente de la República, don Helio Fallas, quien nos vino a hablar de la necesidad de sacar varios temas adelante para solventar la crisis fiscal. Nos habló de manera preliminar de esta iniciativa del proyecto de finanzas públicas, que iba a incluir el tema del IVA, modificaciones a Renta, el tema de la regla fiscal, reducción de salarios de lujo, límites a dietas de entes públicos, regular la dedicación exclusiva y la prohibición, el tema de salario único para los jefes y la evaluación de desempeño de funcionarios públicos. Una vez más, nos mostramos abiertos al diálogo y atendimos varias reuniones para ver el tema. Sin embargo, la campaña política paralizó el proceso. Esto por supuesto que con el aval de 2 acuerdos con votación unánime del Consejo Directivo de ser proactivos. Sin embargo, la campaña política paralizó el proceso.

A finales del mes de febrero se retomó el tema y se aprobó una moción 208 bis el 28 de febrero, precisamente en el momento en que celebrábamos el Debate Presidencial en el Auditorio Nacional y esto fue celebrado por la mayoría de los asistentes. Lamentablemente, el tiempo es cada vez menor para que esta Asamblea Legislativa conozca del trámite, al menos de primer debate y más bien, vemos con preocupación como se está apurando el proceso legislativo, cuando tendremos en menos de una semana un nuevo Congreso. Es a la nueva Administración Alvarado, a la que le corresponderá negociar este tema y esperamos que a diferencia de la actual, tome las decisiones de manera más efectiva y eficiente, pues ya estamos advertidos por las calificadoras internacionales, que dependemos

de la señal que enviemos, para no seguir bajando nuestra calificación. Espero sinceramente que la nueva Administración no ceda ante la presión del sector sindical, sino que sepa que tiene una clara responsabilidad con el pueblo.

Lo anterior, por cuanto el reciente informe “Ajuste fiscal en América Latina y el Caribe: ¿Costos en el corto plazo, beneficios en el largo?” del Banco Mundial indicó que para recobrar la nota de grado de inversión por parte de las calificadoras de riesgo internacionales, Costa Rica debería alcanzar un superávit primario de 5,1% de la producción.

El estudio señala que alcanzar un resultado primario positivo, en un plazo de 10 años, permitiría estabilizar el crecimiento de la deuda pública y recuperar la confianza de las agencias internacionales.

Las señales son claras. No hacer nada o hacerlo mal, solo nos traerán serias consecuencias en nuestro futuro mediato.

En otro tema, UCCAEP a través de la Comisión de Comercio Exterior analizó e impulsó en la Asamblea Legislativa el Proyecto de Ley No. 19.711, “Aprobación del Protocolo de enmienda del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio, hecho en Ginebra el 27 de noviembre de 2014; y su anexo (Acuerdo sobre Facilitación del Comercio)”; y el Proyecto de Ley No. 20.012, “Aprobación del Contrato de Préstamo n° 3488/OC-CR suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el programa de integración fronteriza de Costa Rica”, a los cuales se les realizaron las observaciones, se enviaron las sugerencias de modificación a la Asamblea Legislativa y se mantuvieron reuniones con los señores diputados buscando la pronta aprobación de estos importantes y urgentes proyectos, con el objetivo de mejorar la redacción y contenido del proyecto.

Con la aprobación de citado expediente No. 19.711, se creó el Consejo Nacional de Facilitación del Comercio -CONAFAC-, en el cual UCCAEP pasó a contar con cuatro miembros como representantes del sector privado, por lo que en recientes meses la

Comisión de Comercio Exterior ha servido como el espacio central de discusión para que los distintos sectores productivos vinculados al comercio exterior puedan exponer sus opiniones y preocupaciones sobre esta materia, para que dichos criterios sean canalizados a través de los representantes en UCCAEP en el seno del CONAFAC; por lo que esta Comisión se posiciona con un papel fundamental es ser el principal canal de comunicación entre el sector privado y el órgano público encargado de velar por la correcta administración del comercio transfronterizo.

La Unión de Cámaras, a través de la Comisión de Comercio Exterior, permanecerá atendiendo durante el año 2018 los temas trascendentales para el sector empresarial de Costa Rica, relacionado al comercio de bienes y servicios hacia y desde el país, a las futuras negociaciones comerciales que lleve a cabo COMEX, a las mejoras en infraestructura de los puestos fronterizos y la implementación en el país de programas de la Organización Mundial del Comercio.

A nivel del sector infraestructura, sin duda alguna este año, ha sido un año en el cual se ha tenido un constante diálogo con nuestros representantes a través de la Comisión de Obra Pública de UCCAEP, coordinada por el Ing. Gonzalo Delgado, la cual se enfocó a analizar proyectos e iniciativas cruciales para el futuro de la infraestructura nacional.

Entre ellos destaca el proyecto de la ruta San José San Ramón, financiado mediante fideicomiso y el proyecto para mejorar la ruta 32 que comunica San José con Limón, así como el avance de la ruta Sifón – La Abundancia entre San Ramón y San Carlos.

En el caso de la ruta San José – San Ramón a través de nuestros representantes en el CONAVI, se dio una fuerte lucha para que el fideicomiso que llevaría adelante el Banco de Costa Rica, se hiciese totalmente apegado a derecho y que no tuviera vicios para que posteriormente en la revisión que hizo Contraloría General de la República saliera de la mejor manera. Esto implicó reuniones de alto nivel y como sector privado cumplimos con dejar sentada nuestra posición en aras del interés general.

En relación con la ruta Sifón – La Abundancia, igualmente hemos sido vehementes en que el proceso que debe llevar adelante el CONAVI, debe seguir en todo momento un proceso cristalino. En el caso en concreto, esta carretera tenía un costo original de \$68 MM, luego se le hizo una adenda por \$198 MM y ahora presentan una propuesta basados en una estimación por \$123.9 MM mas, donde ni siquiera se incluyen las expropiaciones que están pendientes.

Y hablando de transparencia, UCCAEP sin duda alguna ha sido muy fuerte en relación con la oposición a la gestión de los contratos de obra pública administrados por UNOPS. En setiembre anterior solicitamos total transparencia a la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), encargada de administrar el proyecto para la construcción del puente sobre el Río Virilla en la ruta hacia Limón, pues, en su momento, esta entidad se negó a entregar una copia del expediente, alegando que el mismo es "confidencial". Como Unión de Cámaras, en conjunto con las acciones tomadas por la Cámara de la Construcción, solicitamos de manera vehemente que eso se hiciese y finalmente la Contraloría General de la República tomó cartas en el asunto. Sin duda alguna, UNOPS ha sido un "mal negocio" para Costa Rica y esperamos que esto no continúe en la próxima administración.

Finalmente en esta materia es importante destacar que intervinimos fuertemente en buscar la solución para la falta de presupuesto del Consejo Nacional de Concesiones, pues lo que había incorporado el MOPT solo alcanzaba hasta este mes y se puso en peligro la supervisión a las concesionarias. Finalmente hace 15 días se logró encontrar la solución.

En relación con los temas de lucha contra el Comercio Ilícito, a través de la coordinación de don Rodolfo Molina, UCCAEP, en virtud de las debilidades del sistema aduanero nacional, la informalidad, la subfacturación y otras prácticas delictivas, organizó *el I Ciclo de Conferencias sobre Mejoramiento Aduanero, Perspectiva Público – Privada*, con el fin de contribuir con la nueva administración, con propuestas e ideas concretas que sirvan para llevar a cabo las reformas urgentes que requiere el sistema aduanero nacional, para mejorar

la recaudación, apuntalar la seguridad jurídica, mejorar el empleo y ayudar a combatir el sector informal de la economía, que tanto daño le producen a la sociedad costarricense.

Por otra parte, UCCAEP ha desarrollado un fuerte trabajo en el campo del diálogo social y en este sentido, los distintos Consejos Tripartitos como el Consejo Superior de Trabajo y el Consejo de Salud Ocupacional han realizado una importante labor de aportes a los diferentes temas de su competencia.

El Consejo Superior de Trabajo continuó con sus funciones. Se trabajó en la agenda conjunta en la que los tres sectores acordaron analizar el tema de teletrabajo, modernización de las jornadas laborales, política de empleo y el plan de implementación de la propuesta de trabajo decente y en especial profundizar en las necesidades para hacer frente al nuevo mundo del trabajo. Además se inició un trabajo de análisis sobre el objetivo 8 de pleno empleo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En la Mesa de Reactivación Económica en conjunto con la Asamblea de Trabajadores del Banco Popular buscamos una solución de consenso entre trabajadores y empleadores para reactivar el motor interno de la economía. En la misma participaron UCCAEP y la Asamblea de Trabajadores del Banco Popular, organización que agrupa a sindicatos, asociaciones solidaristas y cooperativas de trabajadores.

En la Mesa de Trabajo Tripartita para implementación de la Recomendación 204 de la OIT, de la Transición de la Economía informal a la Economía formal, en conjunto con las centrales sindicales, el gobierno y la UCCAEP, en octubre de 2016 se puso en marcha una mesa política de trabajo para la implementación de la recomendación 204. Esta mesa contó con la guía y facilitación de la OIT. Se alcanzaron por consenso acuerdos para trabajar en cuatro pilares de la recomendación: educación técnico profesional, protección social, Facilitación de trámites y simplificación tributaria, cada pilar contiene una serie de acciones estratégicas que pretenden, en un plazo de 10 años, aumentar la formalidad en 10%. El acuerdo finalmente fue suscrito en febrero de este año.



En relación con la Mesa de Trabajo Tripartita Educación Dual, a solicitud expresa de UCCAEP a la Sra. Ministra de Educación Pública, se estableció una mesa de diálogo para llegar a algunos acuerdos generales sobre una serie de principios en relación al concepto de educación dual. En esta mesa participa una de las tres organizaciones magisteriales (SEC), el Estado a través del Ministerio de Educación Pública, el Instituto Nacional de Aprendizaje, la Universidad Técnica Nacional y el Ministerio de Trabajo y el sector empresarial, representado por UCCAEP.

Las discusiones se han dado en torno a la definición del concepto de educación dual, y evacuar las preocupaciones de los sectores entre otros. Aún la mesa se mantiene activa a la espera de lograr un acuerdo tripartito.

También estuvimos presentes en la Reforma del Régimen de Pensiones de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM), pues a raíz de la advertencia lanzada por el informe actuarial de la Escuela de Matemática de la Universidad de Costa Rica de que el IVM colapsaría en el año 2032, la Junta Directiva de la CCSS estableció una mesa tripartita de diálogo con el fin de hacer recomendaciones a dicha Junta para hacer sostenible el régimen en el más largo plazo.

Nuestra participación fue muy activa, dentro de la mesa de diálogo para discutir la sostenibilidad del régimen del pensiones de Invalidez, Vejez y Muertes (IVM). De esas reuniones los tres sectores que participamos, establecimos cinco medidas importantes para mitigar el impacto en el régimen de pensiones, las cuales fueron consensuadas por todos los representantes luego de seis meses de discusión. Las propuestas presentadas fueron: el aumento proporcional de cuotas, traslado del aporte del Banco Popular al IVM, traslado de fondos de Fodesaf al régimen de pensiones, que el porcentaje de cuantía adicional por postergar la pensión empiece a operar a partir de las 300 cuotas, y que la administración del fondo de pensiones establezca como meta de rendimiento real sobre el fondo de inversión un porcentaje no menor al 4,8%. No es todo lo que queríamos, pero fue lo mejor que logramos, pues la férrea oposición de los sindicatos de analizar temas como la edad de retiro, se dejaron para la próxima mesa de diálogo que será en 4 años y medio. Si debo

rescatar que durante la tramitación de la Mesa tuvimos que levantarnos de la misma, pues tuvimos que ser muy firmes con el Ministro de Trabajo, quien se desdijo en su momento de lo que se había acordado.

En cuanto a labor del Consejo de Salud Ocupacional se analizó los temas Factores Psicosociales, seguridad en la Construcción, Planes de Salud Ocupacional, salas de lactancia, entre otros; con el fin de aportar fundamentos técnicos que permitan lograr que la normativa cumpla su función principal que es la de prevenir y proteger a los trabajadores de las enfermedades citadas, sin necesidad de establecer normas innecesarias que afecten la competitividad del sector.

La subcomisión de Salud Ocupacional siguió su labor de analizar los temas relacionados con la materia y para poder tener los insumos técnicos que le den apoyo a los miembros del CSO.

En general los miembros de la subcomisión indican que los factores psicosociales escapan de lo estrictamente laboral y se relacionan de forma cercana con los riesgos laborales.

Hay un hecho noticioso, que sin duda ha tenido en vilo al país y del cual tampoco nosotros pudimos escapar y es el tema del lamentable “Cementazo”.

Éste fue sin duda el acto de corrupción más grave que ha vivido el país, pues ha tocado a los 3 poderes de la República. UCCAEP tomó la decisión, en un hecho pocas veces visto, de pronunciarse el 24 de octubre, con la participación del Consejo Directivo y de los Presidentes de las Cámaras, con excepción de una.

Ese día de manera valiente la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP), solicitó que se investigaran todos los incidentes relacionados con la importación de cemento chino, el otorgamiento de un préstamo millonario y el posible tráfico de influencias y por ello exigimos en ese momento claridad en las investigaciones, pues se había lesionado la institucionalidad costarricense. También

solicitamos ese día que el presidente de la República, Luis Guillermo Solís, separara a todos los funcionarios que estuvieran involucrados en los hechos cuestionados; y si bien, las responsabilidades civiles o penales se dilucidarán en las instancias correspondientes, para UCCAEP era evidente que existía una pérdida de confianza y una responsabilidad política ineludible que debía ser atendida de inmediato.

Por ello también en aquel momento le ofrecimos al Ministerio Público, y particularmente a la señora Fiscal General, nuestro apoyo en lo que requirieran, así como nuestro voto de confianza y esperanza de que procurarán llevar a cabo las investigaciones pertinentes con la mayor celeridad posible, y sobre todo con absoluta transparencia, que es lo que necesita en este momento el país. También hicimos un severo llamado de atención por el manejo del Poder Ejecutivo en la remoción y escogencia de los miembros de la Junta Directiva del Banco de Costa Rica, la cual no fue la mejor, pues los candidatos fueron “entrevistados” por teléfono, y el proceso de suspender a los anteriores miembros, pareciera no haber estado apegado a derecho.

Sin duda, este caso aún no ha concluido, pero desde octubre hasta la fecha, hemos visto caer personas de sus puestos. Esta es una página que no debe olvidarse, pues ningún funcionario público debe volver a repetir un error de este calibre, que mancille el honor de nuestro pueblo.

Por otra parte UCCAEP participó como representante del sector empleador (mandante de OIT en su estructura tripartita) en la 106ª sesión de la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT) del 5 al 16 de junio de 2017 , en la que se trató lo siguiente:

- Informe del Presidente (de la CIT)
- Revisión del presupuesto que se hace cada dos años.
- Información y memorias sobre la aplicación de convenios y recomendaciones.
- Discusión general del Informe sobre Migración Laboral que busca una discusión informada y equilibrada de las cuestiones relativas a la migración y el trabajo.

Examina el papel de la OIT y sus mandantes para el logro de una gobernanza justa y eficaz de la migración laboral que beneficie a las sociedades de origen y de destino, proteja los derechos de los trabajadores migrantes y sus familias, y aumente la cohesión social (

- Segunda discusión sobre Empleo y trabajo decente para la paz y la resiliencia Revisión de la Recomendación sobre la organización del empleo (transición de la guerra a la paz), 1944 (núm. 71). En la primera discusión se alcanzó un amplio consenso respecto de la oportunidad y necesidad de revisar la Recomendación de 1944 y se estableció claramente que la finalidad de esta norma internacional del trabajo, adoptada en 1944, seguía siendo pertinente para dar respuesta a los retos que plantean actualmente las innumerables crisis, conflictos y desastres que afectan a muchos países y a gran parte de su población. UCCAEP estableció posición sobre este tema que fue enviada a OIT.
- Discusión recurrente sobre el Objetivo estratégico relativo a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, 2008. La Declaración establece cuatro objetivos estratégicos de igual importancia, a saber: promover el empleo; adoptar y ampliar medidas de protección social; promover el diálogo social; y respetar, promover y aplicar los principios y derechos fundamentales en el trabajo (en adelante, también PDFT). El seguimiento de la Declaración prevé un sistema de discusiones recurrentes por la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT) a fin de asegurarse de que la Organización puede comprender mejor las diversas situaciones y necesidades de sus Miembros con respecto a cada uno de los objetivos estratégicos. La discusión recurrente también evalúa los resultados de las actividades de la OIT con respecto al objetivo estratégico de que se trate, con el fin de fundamentar las discusiones acerca de la planificación estratégica y del Programa y Presupuesto de la OIT. La primera discusión recurrente sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo se celebró en 2012, y a raíz de ella el Consejo de Administración adoptó un plan de acción para el período 2012-2016.

- Votación derogatoria de convenios que ya no estaban actualizados, a lo cual UCCAEP dio su posición de apoyo.

Por otra parte, en un esfuerzo importante por parte de la Unión de Cámaras UCCAEP participó en un acercamiento a la iniciativa Global Apprenticeship Network (GAN) que es una coalición de compañías comprometidas, organizaciones internacionales así como federaciones empresariales y patronales que se han unido con el fin de crear programas de preparación para el mercado laboral para el colectivo juvenil y de favorecer el desarrollo de competencias profesionales en beneficio de las empresas.

La iniciativa ya tiene 3 capítulos en Latinoamérica: Argentina, Colombia, México y CR fue elegido para el nuevo capítulo.

Lo que hace GAN es intercambiar buenas prácticas relacionadas con programas de preparación laboral que incluyen la formación de aprendices, practicantes, pasantes, o internos, además busca reducir en el mediano y largo plazo el desempleo entre los jóvenes, mejorar los procesos de pasantías y prácticas profesionales en empresas y que los muchachos adquieran la experiencia necesaria para enfrentar los retos laborales, son parte de los desafíos que tiene el país por delante.

Este año en la Conferencia Internacional del Trabajo el GAN invitó a UCCAEP a participar y se giraron 7 mil dólares de fondos para llevar a cabo las siguientes funciones:

- Desarrollar las acciones necesarias para vincular las empresas a la GAN.
- Recuperar y sistematizar las experiencias de las empresas vinculadas a GAN.
- Desarrollar un mecanismo de trabajo para el intercambio de buenas prácticas.
- Apoyar a las empresas en los procesos de sensibilización sobre el tema de empleabilidad juvenil.
- Identificar posibilidades de formación para las empresas.

- Brindar realimentación a las empresas en materia de buenas prácticas a nivel mundial.

Por lo anterior en el mes de diciembre, 10 empresas del sector privado, la UCCAEP y la Asociación Empresarial para el Desarrollo (AED), firmaron una iniciativa para impulsar la Red GAN Costa Rica, la cual busca contribuir a que los jóvenes adquieran las habilidades necesarias que le permitan insertarse de manera adecuada en el mercado laboral, así como visualizar lo que las compañías están haciendo en temas de prácticas profesionales y pasantías para compartirlo con otros empleadores, incluidas pequeñas y medianas empresas.

En UCCAEP en materia de seguridad, también nos hemos abocado a analizar con profundidad el proyecto de ley de Extinción de Dominio y así hemos podido brindar aportes en este tema importantísimo para la lucha contra la delincuencia organizada y procurar a la vez el respeto de la propiedad privada. Para ello incluso convocamos al señor Antonio Alvarez Desanti quien presentó su propuesta favorable en relación con la iniciativa y al señor Fabián Volio, quien se manifestó en sentido contrario. Todo lo anterior, con la finalidad que el Consejo tuviera más insumos sobre la materia.

En relación con el proyecto de “Ley de Creación del Consejo Nacional de Competencia”, bajo el expediente legislativo N° 19996, éste pretende crear un órgano con desconcentración máxima adscrito al MEIC con capacidad y personalidad jurídica instrumental para ejercer de forma exclusiva las funciones, atribuciones y competencias y que contará con independencia funcional, administrativa, técnica y financiera; plantea en su texto otros elementos que parecieran ser propios de la descentralización.

Por ello en la Comisión Ad hoc liderada por el señor José Manuel Hernando se ha analizado que la consecuencia directa de ello es que necesariamente haya una afectación en el resto del texto y un desajuste en sus normas si no hay claridad en cuanto a la naturaleza jurídica.

Se ha logrado detectar aspectos de preocupación en el texto, mismos que se presentaron en la audiencia concedida a UCCAEP por la Comisión de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa.

La Comisión ha recibido a la Ministra de Economía, Industria y Comercio, así como a representantes de la OCDE a quienes se les ha dejado claro que el sector privado tiene preocupaciones legítimas y bien fundamentadas técnicamente. De igual forma, se ha conversado con diputados miembros de la Comisión de Gobierno y Administración a fin de ahondar en las preocupaciones expuestas en la audiencia.

En relación con el tema de Economía Social Solidaria, la Comisión coordinada por el señor Rodolfo Coto, trabajó en el análisis del proyecto 19654 “Ley Marco de la Economía Social Solidaria” desarrollando argumentos de preocupación sobre el proyecto que podrían afectar al sector privado. Los miembros de la Comisión atendieron reuniones con diferentes autoridades convocadas y coordinadas por el Viceministerio de Trabajo área de Economía Social Solidaria del Ministerio de Trabajo, donde se desarrollaron discusiones respecto de los principales temas de discusión y preocupación del proyecto. Finalmente en el Consejo Directivo se tomó la determinación de no apoyar esta iniciativa del diputado Víctor Morales Zapata.

Del informe del año anterior, debo rescatar que finalmente logramos detener el avance del proyecto de ley del ICE Constructor, que como recordarán pretende permitirle al ICE construir cualquier clase de obra, yendo más allá de lo que la Ley de esa entidad permite, que es en materia eléctrica y de telecomunicaciones, con el inconveniente que sería escogido a dedo por otras entidades estatales, sin que medie una licitación o un proceso que determine que es la mejor opción por precio, idoneidad y eficiencia.

En materia compras públicas, como recordarán el año pasado indiqué que existía una conducta deliberada del Poder Ejecutivo, tras la publicación de la directriz, para privilegiar, en mercados competitivos, la contratación de entidades del Estado, sin importar el precio de

la compra o idoneidad del adjudicatario, afectando la transparencia, la libre concurrencia y la competencia efectiva, en perjuicio del interés público y posiblemente haciendo un mal uso de los fondos públicos.

Pues bien, el señor Mario Redondo, diputado y ex candidato presidencial nos trajo la buena noticia de la publicación de un Decreto del Poder Ejecutivo, que reformó el artículo 138 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa

Actividad contractual desarrollada entre entes de Derecho Público. Las entidades de Derecho Público podrán celebrar contrataciones entre sí, sin sujeción a los procedimientos ordinarios de contratación, siempre y cuando esa actividad atienda al menos los siguientes requisitos: Cumplir en lo pertinente con los requisitos previos establecidos en la Ley de Contratación Administrativa y este Reglamento, en particular, respecto de la correcta definición del objeto contractual y las fases de planificación y presupuestación. Asimismo, en fase de ejecución contractual serán aplicables las disposiciones de la Ley de Contratación Administrativa y este Reglamento; estar acreditado en expediente la idoneidad del sujeto público para la dotación del objeto contractual. El jerarca deberá acreditar en la decisión inicial los motivos técnicos y financieros que hacen de esta vía la mejor para la satisfacción del fin público, disponiendo de un estudio de mercado que considere a los potenciales agentes públicos y privados; Observar el marco jurídico que regule las competencias legales de ambas partes; Observar ambas entidades el equilibrio y la razonabilidad de sus prestaciones en sus relaciones contractuales; Asegurar que la participación de la entidad contratada sea de al menos un 50% de la prestación objeto del contrato. Las contrataciones con terceros por parte de la contratada deberán estar referidas a cuestiones especializadas y según su régimen de contratación, y; Acreditar financieramente la razonabilidad del precio, conforme a las disposiciones de este Reglamento.

Finalmente el decreto estableció que bajo ninguna circunstancia, la presente excepción podrá utilizarse como un mecanismo para la contratación de terceros sin atender los



procedimientos ordinarios previstos en la Ley de Contratación Administrativa y este Reglamento.

Consideramos que lo anterior es un buen primer paso, en aras de transparentar las compras públicas.

Otro tema del año anterior, que se logró detener con argumentos y dando buenas razones fue el proyecto de ley de Inspección Laboral. Esta iniciativa ha sido impulsada por la diputada Sandra Pizsk con la ayuda de la diputada Patricia Mora. Como recordarán el panorama no era muy alentador y como manifesté en esa oportunidad “Es una iniciativa que no nos gusta, pero que tiene probabilidad de aprobarse y por lo tanto hemos hecho distintos esfuerzos para incorporar todos los temas que se consideraron imprescindibles por parte de la Comisión y que fue visto en el Consejo Directivo.” Sin embargo, el proyecto fue devuelto a la Comisión de Asuntos Sociales y allí diferentes Cámaras presentaron su férrea oposición a la redacción del texto propuesto y al haber regresado a ese órgano parlamentario, pues podríamos decir que “vuelve a jugar de cero”.

En materia del proyecto de ley de Recurso Hídrico, indicarles que el tema fue arduamente liderado por la Cámara de Agricultura y se trabajó de manera conjunta en UCCAEP con otras cámaras empresariales que también se podían ver afectadas. El proyecto tuvo un avance importante y con el visto bueno de los diferentes sectores, tuvo el aval de los diputados en el primer debate. Sin embargo, la Sala Constitucional determinó que el proyecto estaba vencido para su tramitación y lo enviaron al archivo.

Otra iniciativa que finalmente no avanzó y a la cual le dedicamos mucho tiempo, ha sido la modificación al Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP), iniciativa que la Comisión de Formación trabajó intensamente. Como recordarán el año anterior, recibimos señales dispersas por parte del MEP, lo cual enrareció el diálogo que pretendimos llevar adelante. El proceso se detuvo desde abril hasta setiembre, mes en el que retomamos conversaciones con la Ministra de Educación, doña Sonia Marta Mora y para ello también

formamos una mesa de diálogo. Lamentablemente en el mes de noviembre, la mesa se levantó pues la señora Ministra -quien fue la que tomó la decisión de no continuar- deseaba seguir avanzando en los temas que ella deseaba se conocieran, sin llegar a acuerdos y sin analizar realmente las propuestas que como sector privado le habíamos presentado. El proyecto de ley en la Asamblea Legislativa, finalmente no tuvo avance, pues se sostuvieron reuniones con varias fracciones para hacer ver la inviabilidad de la iniciativa.

Hay otros proyectos de ley, en los que hemos logrado al menos detener su avance en estos largos 12 meses como lo son: el de establecer tarifas para las medicinas, el proyecto para sancionar a quien otorgue bolsas plásticas gratuitas, entre otros.

Sin duda, la solidez de nuestros argumentos ha abierto un espacio importante para ser escuchados y que no se convierta simplemente, en el No por el No.

En el Consejo Presidencial de Competitividad e Innovación, en la cual participan el señor Presidente, los 2 Vicepresidentes y el Ministro de la Presidencia, así como los señores Luis Mesalles, Enrique Egloff -de reciente incorporación- y Fabio Masís, junto conmigo, hemos logrado generar reuniones importantes y sobre todo es un espacio en el cual se han tomado decisiones trascendentales en beneficio del sector empresarial y del país. Solo nos quedó un tema pendiente de ese órgano y fue la creación vía Ley, del Consejo. Nosotros advertimos al Viceministro de la Presidencia del poco movimiento para tratar de sacar adelante la iniciativa, que contaba además con el visto bueno de la Presidencia, sin embargo, quedará para los próximos diputados, la posible aprobación. Un beneficio tangible de participaren este Consejo, fue el tema de la Matriz de SENARA - la cual ha sido un dolor de cabeza para varios de los sectores representados en UCCAEP- en la cual se adquirió el compromiso (y posterior cumplimiento) del Ministro de la Presidencia, señor Sergio Alfaro Salas, de interponer el recurso de conflicto de competencias, en aras de suspender ese instrumento, el cual cuenta con amplia oposición de diversos sectores y por supuesto con la nuestra. Además debo sumar aquí el valioso esfuerzo que desde la Comisión de Desarrollo

Sostenible, llevó adelante el señor Renato Alvarado, a quien de paso le deseo buena suerte en sus nuevas funciones.

Otro tema que sin duda, ayudó al tema de la competitividad, UCCAEP, en conjunto con Cámara de Industrias, alertó sobre el impacto negativo en relación con la generación de empleo y las inversiones por la acción de inconstitucionalidad del diputado Luis Vásquez que pretendía eliminar un decreto presidencial que evitó un alza del 72% en el costo del gas de cocina y de un 35% en el precio del búnker. La Sala finalmente decidió rechazar la Acción y sin duda la posible eliminación de esa directriz hubiera generado una afectación en los costos de producción de industrias, restaurantes y hoteles, poniendo en riesgo los empleos actuales, que dependen en gran medida de este insumo; y limitando además las posibilidades de generar más empleos.

En relación con la Estrategia de Empresas Sostenibles, debo indicar que este proceso tomó más de un año y medio para poderse llevar adelante y finalmente en nuestro Congreso del Día Nacional de la Empresa Privada pudimos presentarlo, pero este documento, además vino acompañado de la primera encuesta nacional que se aplicó a 1.410 empresas del sector privado y que coordinamos junto a la Organización Internacional del Trabajo, con la que buscó medir realidad de las empresas, sin comprometer información sensible de las mismas, para la generación de propuestas que permitan tener un entorno jurídico propicio para la inversión, que aseguren una cultura empresarial y fomenten el diálogo social como mecanismo para alcanzar acuerdos nacionales.

Precisamente hablando del Congreso, deseo felicitar al Comité Organizador del evento, el cual contó con el señor Carlos Alvarado, Presidente de la República electo. A nivel de cobertura mediática fue exitoso y a nivel de patrocinio y asistencia fue positivo.

Igualmente, deseo mencionar los 2 grandes eventos que tuvimos respectivamente en el mes de julio de 2017 y febrero de 2018, en la que celebramos nuestro Debate "Destino 2018". En su primer versión, el evento fue celebrado en el Estadio Nacional, sin duda, un lugar icónico

para nuestro país y contó con la presencia de los candidatos presidenciales, Antonio Alvarez, Carlos Alvarado, Edgardo Araya, Otto Guevara y Mario Redondo. Este debate contó con la moderación de don Armando González y fue un éxito en todos los sentidos. Incluso varios candidatos de aquel entonces intentaron por todos los medios participar en el primer debate de la larga carrera presidencial que culminó el 1º de abril. Este debate se transmitió mediante la página de Facebook de UCCAEP, y tuvo alcances de más de 87 mil personas, más de 22 mil reproducciones, y 9 mil 600 reacciones en la publicación.

La segunda versión, no fue menos y contó no solo con la participación de los candidatos presidenciales, Carlos Alvarado y Fabricio Alvarado, y nuevamente con don Armando como moderador, sino que también tuvo un gran nivel de producción, pues el evento fue transmitido en vivo por Expertv de Teletica, lo cual convirtió al Auditorio Nacional en un gran set de televisión, lo cual fue una experiencia distinta para quienes tuvieron oportunidad de acompañarnos. Los candidatos tuvieron la oportunidad de explicar sus propuestas para el sector productivo como en temas fiscales, energía y apertura de nuevos mercados, infraestructura, régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, entre otros.

El debate se transmitió por la página de Facebook de UCCAEP y tuvo alcances de más de medio millón de personas, más de 110 mil reacciones en la publicación, y más de 23 mil 500 comentarios, y 225 mil reproducciones.

Sin duda, esos eventos nos generaron un mayor reconocimiento como organización cúpula del país.

A lo interno de UCCAEP, la labor ha sido positiva, pues la reorganización del trabajo de las Comisiones, acercando a nuestros representantes, fue sin duda alguna de gran valor. Las representaciones más importantes hoy en día actúan con un mayor seguimiento y coordinación, lo cual no solo facilita la comunicación, sino posibles respuestas inmediatas ante situaciones imprevistas.

Sin embargo, si deseo hacer énfasis aquí en un tema y es en el Plan Estratégico que se está comenzando a desarrollar con el señor Roberto Artavia.

Señoras y Señores representantes de las Cámaras Empresariales, como han ido viendo en este informe, hay muchas cosas que realmente se logran en UCCAEP, sin embargo, requerimos del apoyo de todos ustedes, pues hoy en día la organización la componen administrativamente tan solo 11 personas, pero se atienden tal cantidad de temas, que hoy no es factible decir realmente cuántas personas se requieren.

La Unión de Cámaras debe modernizarse y para ello deberemos trabajar todos muy fuertemente en fortalecer a la organización cúpula de este país, para que también las Cámaras afiliadas se beneficien de estar asociados a una entidad que representa por Ley y por importancia a todo el sector empresarial formal privado de este país. Por ello les pido su colaboración para llevar adelante este importante tema, que puede ser definitorio de nuestra realidad como sector privado.

A nivel del trabajo regional con las Cámaras Empresariales, don Víctor Ruiz y yo, hemos venido representando a UCCAEP en FEDEPRICAP, en la cual este año destacan la visita a Washington en reuniones con senadores norteamericanos y la Reunión de Presidentes de Organizaciones Empresariales Iberoamericanas celebrada en Madrid. Sin duda alguna, el valioso soporte de Víctor en diferentes momentos, hicieron más llevadero este cargo.

También es importante mencionar que a nivel del Consejo Directivo y del Comité Ejecutivo, hemos recibido a:

Carlos Alvarado, Candidato Presidencial del Partido Acción Ciudadana

Antonio Álvarez Desanti, Candidato Presidencial del Partido Liberación Nacional

Fabrizio Alvarado, Candidato Presidencial del Partido Restauración Nacional

Rodolfo Piza, Candidato Presidencial Partido Unidad Social Cristiana

Sergio Mena, Candidato Presidencial Partido Nueva Generación

Mario Redondo, Candidato Presidencial Partido Alianza Demócrata Cristiana

Juan Diego Castro, Candidato Presidencial Partido Integración Nacional

Otto Guevara, Candidato Presidencial Movimiento Libertario

Edgardo Araya, Candidato Presidencial Partido Frente Amplio

Rodolfo Hernández, Candidato Presidencial del Partido Republicano Social Cristiano

Ana Helena Chacón Echeverría, Segunda Vicepresidenta de la República.

Alexander Mora, Ministro de Comercio Exterior

Gianina Dinarte, Ministra de Economía, Industria y Comercio

Mauricio Ventura, Ministro de Turismo

Emilio Arias, Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social

Javier Cascante, Superintendente de la SUGEF

Roberto Jiménez, Regulador General de la ARESEP

Tomás Soley, Superintendente de Seguros (SUGESE)

Pedro Beirute, Gerente General de PROCOMER

Enrique Valverde, Director de Encadenamientos de PROCOMER

Mario Berrios, Especialista de la OIT para la Estrategia de Empresas Sostenibles

Miguel Gutiérrez Saxe, del Acuerdo Nacional por una Costa Rica Bicentenario

Minor Rodríguez, Presidente Ejecutivo del INA y la Junta Directiva de esa entidad.

Carlos Mellegati, Luis Guillermo Zumbado y Jorge Quirós del Banco Central de Costa Rica.

Fabián Volio, Abogado Constitucionalista.

Sin duda alguna, el haber recibido a los diferentes candidatos presidenciales en el Consejo Directivo y en el Comité Ejecutivo, nos permitió tener claridad de las posiciones que cada uno tenía y sobre todo poder compartir con quienes optaban por regir este país, nuestros puntos de vista. Estas son oportunidades y experiencias enriquecedoras. Pero sobre todo son una muestra de quien puede llegar a ser gobernante de nuestro país. El haber podido plantear lo que esperamos en el sector productivo, para generar mayor competitividad y reactivar la economía, son sin duda, momentos en los cuales como Presidente de la Unión de Cámaras me hicieron sentir orgulloso de ostentar el cargo.

En materia de comunicación estratégica, continuamos requiriendo los servicios de la empresa ICC Asesores, la cual continúa haciendo un magnífico trabajo en aras de mejorar aún más el perfil de la Unión de Cámaras. Como resumen en los temas de comunicación, entre abril del 2017 y marzo del 2018, los medios de comunicación realizaron un total de 1892 publicaciones en donde UCCAEP tomó parte como fuente informativa y actor constante en temas de interés nacional.

En cuanto a la página de Facebook de UCCAEP, esta mostró un crecimiento de 11.131 nuevos seguidores en un año, al pasar de 19.090 en abril del 2017 a 30.221 al 4 de abril del 2018, con una tendencia de crecimiento promedio mensual de 927 nuevos seguidores.

Cierro agradeciendo el valioso apoyo que me han brindado los señores expresidentes, quienes siempre y en todo momento han estado abiertos y dispuestos en brindarme su valioso consejo, su acompañamiento y apoyo.

También deseo expresar mi agradecimiento y reconocimiento por el gran trabajo que realizan los coordinadores de las distintas comisiones pues sin duda alguna contribuyen de

gran manera para que UCCAEP se fortalezca. También agradezco a los integrantes de las Comisiones, y a los más de 117 personas que nos representan en las distintas instituciones públicas.

No puedo dejar de recalcar y reconocer, el profesionalismo con que día a día trabaja nuestro personal administrativo, debemos sentirnos orgullosos de contar con colaboradores de tanta calidad humana y profesional, no hay duda que tienen la camiseta muy bien puesta, así que muchas gracias al equipo liderado por el señor Fabio Masís como Director Ejecutivo.

También agradezco a todos ustedes su presencia el día de hoy, esta contundente asistencia, sigue demostrando que somos un sector unido y preocupado por hacer lo que debemos hacer, para poner a este país a producir.

Ha sido un periodo en el que mi vida y, la de mi familia se ha visto frente a grandes cambios, enfrentando momentos de mucho trabajo y grandes presiones.

Deseo agradecer a Dios y a ustedes, la oportunidad que me han brindado de poder trabajar representando y defendiendo los intereses del sector productivo nacional, con una visión de país. Espero haber cumplido fielmente mi deber y que así sea considerado por cada uno de ustedes.

Al Comité Ejecutivo y al Consejo Directivo, mi trabajo no ha sido en solitario, mi trabajo ha sido al frente de un valioso equipo que conforman ustedes, a quienes hoy deseo expresar mi profundo agradecimiento, por su valioso apoyo y por haber estado siempre abiertos y dispuestos a anteponer siempre el bien común y lo mejor para el país, por encima de los intereses sectoriales.

Al próximo Presidente de UCCAEP le brindo mis mejores deseos y por supuesto podrá contar conmigo para aconsejarlo en lo que desee. Entrego una Presidencia en tiempos de cambio y con la mirada puesta en futuro promisorio para UCCAEP.



Finalmente, mi principal agradecimiento a Karina, mi esposa, y a mis hijos, por su apoyo incondicional y paciencia, sin duda este ha sido un trabajo altamente demandante en tiempo y estrés, en el cual la familia se ve afectada, sin embargo, he contado siempre con su total apoyo y comprensión, lo cual se los agradezco de todo corazón.

Muchas gracias.

## CONSEJO DIRECTIVO

Presidente

Franco Arturo Pacheco Arce

I Vicepresidente

Victor Ruiz Pacheco

II Vicepresidente

Rodolfo Coto

III Vicepresidente

José Manuel Hernando

Secretario

Gonzalo Delgado

Sub-secretario

Elías Soley

Tesorero

Enrique Egloff

Sub-tesorero

Jorge Osborne

Directores

Claudio Volio

Daniel Richmond

Enrique Egloff

Gustavo Araya

Jack Liberman

Javier Reyna

Jorge Brenes

Mariemilia Morales

José Manuel Quirce

Luis Enrique Ortiz

Luis Mesalles

Oscar Emilio Barahona

Maritza Hernández

Oscar Echeverría

Renato Alvarado

Mauricio Avendaño

Rodolfo Molina

Fiscal

Miguel Schyfter

Fiscal Suplente

Álvaro Saborío

Dirección Ejecutiva

Fabio Masís Fallas

## **ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS**

El Consejo Directivo de UCCAEP está integrado por veintisiete miembros, de los cuales uno es el Presidente, veinticuatro Directores que son seleccionados por los seis sectores, a saber cinco representantes del sector Servicios y cinco del Agropecuario, cuatro representantes de los sectores de Industria y Comercio, y por último tres representantes del sector transectorial y turismo. Por separado se nombra al Fiscal. El cargo de Director no es personal sino de la entidad miembro.

Durante el período 2017-2018 el Consejo Directivo fue convocado a 26 sesiones (22 ordinarias y 4 extraordinarias) con una asistencia promedio de 20 directores por sesión.

Por su parte, el Comité Ejecutivo, fue convocado en 14 ocasiones para ver temas específicos.

## Comisiones UCCAEP

---

De conformidad con los Estatutos que rigen la organización, existen comisiones intercamerales mediante las cuales se desarrolla la agenda y se analizan los temas que son de interés para el sector. Estas comisiones son de carácter consultivo y asesoran a los órganos de UCCAEP. Dada la importancia del trabajo de tales comisiones, el presente informe se enfoca en destacar los principales proyectos realizados y los que se encuentran en ejecución en estos órganos.

UCCAEP participa activamente en el Consejo Presidencial de Competitividad e Innovación, compuesto por los altos jefes del Poder Ejecutivo y tres representantes de la Unión de Cámaras. Dicho consejo se sustenta principalmente de los acuerdos tomados en el Consejo de Competitividad y el Consejo de Innovación y Talento Humano, de los cuales UCCAEP también forma parte. Más adelante se abordará con más detalle la participación de la organización en tales órganos.

Además, se brinda un resumen de las actividades organizadas por la institución como lo son grandes eventos relacionadas con temas de interés nacional, abiertas a los asociados y público en general. Se detalla la firma de importantes pactos y acuerdos; participación en comisiones de la Asamblea Legislativa; reuniones con organizaciones nacionales e internacionales; y el detalle de algunos temas de interés nacional en que UCCAEP tuvo una importante participación. Finalmente, se describe un reporte anual de prensa de UCCAEP, participando en temas como política, empleo, infraestructura, finanzas públicas, comercio, formalidad, seguridad jurídica, competitividad, energía, entre otros.

**a) Comisión de Desarrollo Social.**

La agenda social de UCCAEP fue atendida durante los últimos doce meses por la Comisión de Desarrollo Social que coordinó la Sra. Maritza Hernández. Se contó con la colaboración de los representantes de las 15 cámaras que integran la comisión, asesores externos, miembros de los Consejos Tripartitos y los representantes de UCCAEP ante las distintas instituciones públicas que tienen relación con temas laborales.

Dentro de esta agenda se conocieron temas de fundamental importancia sobre los que UCCAEP fijó posiciones. Tal es el caso de la revisión de proyectos tales como: Ley de fortalecimiento de la gestión de cobro de la Caja Costarricense del Seguro Social, fortalecimiento de la Inspección de Trabajo del MTSS, erradicación del trabajo infantil, normas de salud ocupacional INTECO-CSO, Factores Psicosociales, Empleos Verdes, Teletrabajo, reglamentación de la Reforma Procesal Laboral, temas de acoso laboral, Política de Responsabilidad Social Empresarial, entre muchos otros.

La comisión recibió a una serie de personeros de diferentes instituciones relacionadas con los temas laborales, entre las que tenemos:

**1. Visita señora Nancy Marín, viceministra del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS).**

La señora Viceministra de Trabajo Nancy Marín visitó la Comisión junto con la señora Adriana Benavides, Directora Jurídica del MTSS; precisamente para poderle exponer los puntos de vista del sector privado relacionados con los temas objeto de reglamentación por parte del Ministerio de Trabajo.

La señora Maritza Hernández le expresó a la señora viceministra el interés en participar activamente de la revisión de la reglamentación, esto por la gran relevancia que tienen los temas laborales para el sector privado y la responsabilidad que tenemos en este tema.

La señora Nancy Marín agradeció la invitación e indicó que se han hecho varios procesos relacionados con el tema de la Reforma Procesal Laboral (RPL). Señaló que la Dirección Jurídica del Ministerio de Justicia y Paz emitió un dictamen sobre lo que le toca a la DINARAC y al MTSS en cuanto a rectoría de los centros privados, al igual que la Dirección Jurídica del MTSS. Como no coinciden se pidió aclaración a la PGR y se reunieron con el Procurador para explicar que les preocupaba la duplicidad de funciones, están a la espera del dictamen de la PGR.

Señaló que el tema de los reglamentos se estaba trabajando con los consultores Hernando París y Alexander Godínez, anunciando así la consulta pública para que los sectores pudieran participar.

Sobre el tema de los arreglos directos, se le expuso la preocupación del sector en el sentido de que entendemos que las regulaciones actuales son las mismas que la RPL y se refuerzan con el aumento de multas por incumplimiento; por lo que no entendemos por qué se viene hablando de que no se podrían dar arreglos directos para negociar condiciones colectivamente, esto en contra de los trabajadores que cuentan con comités permanentes que siempre van a presentar quejas y solicitudes. Para nosotros es muy difícil entender la posición de la Asesoría Jurídica de limitar los arreglos directos cuando desde siempre el MTSS como cartera ha sido claro en aceptarlos.

El tema de que en Costa Rica se haya masificado la incidencia de arreglos directos es producto de una escogencia de los mismos trabajadores en el marco de sus libertades.

La señora Nancy Marín indicó que sobre el tema han estado trabajando el señor Alexander Godínez y el señor Eric Briones, por lo que espera que la propuesta reglamentaria esté apegada a la legalidad y estará sometida al escrutinio de los sectores.

Se le consultó a la señora Viceministra el tema de cómo se va a gestionar el recibo de la carta de despido y la custodia por parte del MTSS en caso de que el trabajador no la reciba.

Además del tema de la conformación de los tribunales arbitrales donde se indica en la RPL que indica que debe ser el MTSS el que tenga el registro y la lista de estos árbitros.

La señora Nancy Marín habló de la creación de 108 plazas nuevas para la Inspección y Asuntos Laborales porque tienen el impacto más fuerte de la RPL. Se hizo un acuerdo con el sindicato para la contratación de esas plazas donde se negoció no pasar por el servicio civil sino en caso de inopia.

En el caso de asesores legales, árbitros y otros puestos de abogados lo que se hizo fue pedirle a la cátedra de Derecho Laboral de la UCR que validaron la prueba y el Poder Judicial sí compartió la lista de personas que pasaron la prueba psicológica y a ellos se les va a aplicar la prueba de conocimiento.

Explicó que han hecho capacitación a los funcionarios incluso con el Poder Judicial e indicó que han hecho foros que se transmitieron vía Facebook que pueden ser consultados.

Por otro lado, indicó que se estaba reestructurando la Dirección de Asuntos Laborales porque se pidió a MIDEPLAN que analizara la duplicidad en tema de conciliación, y que se iba a consolidar en seis centros de conciliación con 12 árbitros distribuidos 2 por centro que irían a ser árbitros y conciliadores.

También se refirió a que se estaban buscando edificaciones nuevas y mejorando los sistemas de información que también son importantes para iniciar todos los expedientes en digital y el respaldo de las cartas de despido que serían también en digital.

La señora Asesora Legal Adriana Benavides indicó que en el tema de la reglamentación, lo que tenía que ver con Inspección ya estaba casi listo y en el tema de RAC se estaban revisando borradores en la Comisión de Reglamentación compuesta por la Dirección de Asuntos Jurídicos, Laborales e Inspección. Indicó que esperaban recibir observaciones de los sectores, siendo que saben que no pueden quedar bien con todos y habrá otras instancias para discutir sus posiciones.

La señora Viceministra agradeció el espacio y se comprometió a transparentar la labor. Por parte de UCCAEP reiteramos el espacio que hay en la Comisión de Desarrollo Social, donde trataremos de dar aportes e insumos bien justificados técnicamente, solicitando que se procure siempre la consulta pública de los reglamentos para que no se quede en el papel y pueda trascender a la discusión por el fondo.

La señora coordinadora indicó que la RPL llevó tiempo y compartió la preocupación de estar informados de la reglamentación por la responsabilidad del sector de trasladar su visión a fin de que se logre un equilibrio en la normativa.

### **1. Proceso de reglamentación de la Reforma Procesal Laboral**

Como parte del proceso de implementación de la Ley de Reforma Procesal Laboral, y con el fin de cumplir con el mandato del Convenio No. 144 sobre la consulta tripartita de la OIT, ratificado por nuestro país, la Comisión de Desarrollo Social participó en las sesiones de naturaleza tripartita para discutir y revisar los reglamentos que para tales efectos elaboró el MTSS. De esta forma se conformó un grupo de trabajo con expertos en materia laboral y de recursos humanos que representaron al sector privado formal en dicho proceso exponiendo las posiciones previamente discutidas en la Comisión, mismos que a su vez son miembros de la misma.

En ese contexto, la convocatoria se dirigió a los sectores empresariales y sindicales, como representantes de la estructura tripartita que emana de la organización internacional de cita.

Como parte del proceso de diálogo social, se logró tener incidencia en la elaboración del Reglamento para la determinación de la membresía sindical para la negociación colectiva (decreto ejecutivo 40745-MTSS); Reglamento de votación para verificar el apoyo de los trabajadores a la huelga (decreto ejecutivo 40749 – MTSS); Reglamento para la solución de conflictos jurídicos laborales (decreto ejecutivo 40875 – MTSS).



Actualmente nos encontramos realizando un proceso de diálogo social en relación con el proyecto de reglamento de procedimientos de la Dirección Nacional de Inspección del MTSS, donde se tocan temas como los fueros, arreglos directos, entre otros.

Por otro lado, los miembros de la Comisión han asistido a las capacitaciones impartidas por el Ministerio de Trabajo en relación con la Reforma Procesal Laboral. El 18 de julio de 2017 en el Museo de Jade, los miembros de la Comisión participaron dando aportes sobre los diversos temas tratados por los capacitadores, a saber: Ana Lucía Cordero, Dirección de Asuntos Jurídicos del MTSS; Adriana Quesada, Dirección de Asuntos Laborales MTSS; Erick Briones asesor legal Dirección Nacional de Inspección de Trabajo del MTSS.

## **2. Visita Tomás Sercovich representante de la organización Foretica consultor del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) para la elaboración de la Política de Responsabilidad Social Empresarial**

Se recibió a la señora Paola Nájera, asesora del MEIC y al consultor Tomás Sercovich representante de la organización Foretica para hablar de la Política de Responsabilidad Social Empresarial, proceso participativo que pretende llevar a cabo acciones de responsabilidad social empresarial tanto en el sector privado como público.

El consultor indicó que la Política se pretende complementar con un plan de incentivos y una guía para hacer reportes. La señora Paola Nájera enfatizó que se parte del principio de voluntariedad.

Se indicó que se expondría una versión sujeta a nuevos cambios y se haría una publicación en línea y una consulta de dos semanas, para hacer la publicación a finales de junio.

Tomás Sercovich representa a la organización Foretica y la cooperación española que ha financiado este proceso y fueron ganadores de esa licitación. Siendo que la visita a UCCAEP era la octava sesión presencial que se había hecho con los sectores interesados, aunque la primera con la Unión de Cámaras como tal.

Indicó que la Política busca tener continuidad en el tiempo y que prevalezca la visión país. Hizo énfasis en que la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) es un elemento clave en procesos a nivel nacional/regional pues el Pacto Nacional por los Objetivos de Desarrollo Sostenible reconoce su importancia y de igual forma el proceso de adhesión a la OCDE donde una de las 22 mesas es la de inversión en que se habla de RSE.

Hizo énfasis en que es importante el propósito de que la Política sea transversal y que se dirija tanto al sector público como al privado, guardando la proporcionalidad.

El consultor hizo énfasis en la preocupación del sector sobre el tema de voluntariedad e indicó que era importante aclarar que la ley es la ley y la Responsabilidad Social Empresarial va más allá y no debe ser vinculante como la ley. Paola Nájera indicó también que la Política no es el espacio para perseguir o fiscalizar que la ley se cumpla.

El consultor indicó que se presentará también un decreto sobre alianzas público- privadas para el desarrollo junto con la Política.

UCCAEP pidió que desde el principio de la construcción del plan de incentivos fuera tomada en cuenta porque ahí es donde debe hacerse un balance correcto. Paola Nájera indicó que el MEIC estaba comprometidos a que fuera así, siendo que el consultor hizo énfasis en que el sector privado debe apoderarse del tema.

**La Comisión además conoció otros temas de fondo tales como:**

### **1. Labor de los Consejos Tripartitos.**

Cabe destacar que el tema de diálogo social es importante desde todo punto de vista y UCCAEP resalta de forma constante que los acuerdos alcanzados por medio del diálogo social garantizan su permanencia en el tiempo. En este sentido, los distintos Consejos Tripartitos como el Consejo Superior de Trabajo y el Consejo de Salud Ocupacional han realizado una importante labor de aportes a los diferentes temas de su competencia.

Por su parte el Consejo Superior de Trabajo continuó con sus funciones. Se trabajó en la agenda conjunta en la que los tres sectores acordaron analizar el tema de teletrabajo, modernización de las jornadas laborales, política de empleo y el plan de implementación de la propuesta de trabajo decente y en especial profundizar en las necesidades para hacer frente al nuevo mundo del trabajo. Además, se inició un trabajo de análisis sobre el objetivo 8 de pleno empleo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Este año UCCAEP fue invitado por los gobiernos de Chile, Haití y Grecia para participar en encuentros sobre diálogo social por las buenas experiencias que ha tenido el país en esta materia. Como sector empleador hicimos énfasis en la importancia de nuestra participación junto con los otros sectores del tripartismo en las siguientes instancias bipartitas y tripartitas:

- Mesa de Reactivación Económica en conjunto con la Asamblea de Trabajadores del Banco Popular.

Esta mesa se estableció en aras de buscar una solución de consenso entre trabajadores y empleadores para reactivar el motor interno de la economía. En la misma participaron UCCAEP y la Asamblea de Trabajadores del Banco Popular, organización que agrupa a sindicatos, asociaciones solidaristas y cooperativas de trabajadores.

- Mesa de Trabajo Tripartita para implementación de la Recomendación 204 de la OIT, de la Transición de la Economía informal a la Economía formal.

En conjunto con las centrales sindicales, el gobierno y la UCCAEP, en octubre de 2016 se puso en marcha una mesa política de trabajo para la implementación de la recomendación 204. Esta mesa contó con la guía y facilitación de la OIT. El próximo 11 de diciembre de 2017, firmaremos, luego de un año de trabajo este acuerdo. Se alcanzaron por consenso acuerdos para trabajar en cuatro pilares de la recomendación: educación técnico profesional, protección social, Facilitación de trámites y simplificación tributaria, cada pilar contiene una serie de acciones estratégicas que pretenden, en un plazo de 10 años, aumentar la formalidad en 10%.

- Mesa de Trabajo Tripartita Educación Dual.

A solicitud expresa de UCCAEP a la Sra. Ministra de Educación Pública, se estableció una mesa de diálogo para llegar a algunos acuerdos generales sobre una serie de principios en relación al concepto de educación dual. En esta mesa participa una de las tres organizaciones magisteriales (SEC), el Estado a través del Ministerio de Educación Pública, el Instituto Nacional de Aprendizaje, la Universidad Técnica Nacional y el Ministerio de Trabajo y el sector empresarial, representado por UCCAEP.

Las discusiones se han dado en torno a la definición del concepto de educación dual, y evacuar las preocupaciones de los sectores entre otros. Aún la mesa se mantiene activa a la espera de lograr un acuerdo tripartito.

- Reforma del Régimen de Pensiones de Invalidez, Vejez y Muerte.

A raíz de la advertencia lanzada por el informe actuarial de la Escuela de Matemática de la Universidad de Costa Rica de que el IVM colapsaría en el año 2032 en caso de no tomarse medidas pronto, la Junta Directiva de la CCSS estableció una mesa tripartita de diálogo con el fin de hacer recomendaciones a dicha Junta para hacer sostenible el régimen en el más largo plazo.

Esta mesa de diálogo dio al país una serie de recomendaciones de manera consensuada a inicios del mes de noviembre del presente año.

En cuanto a labor del Consejo de Salud Ocupacional se analizó los temas Factores Psicosociales, seguridad en la Construcción, Planes de Salud Ocupacional, salas de lactancia, entre otros; con el fin de aportar fundamentos técnicos que permitan lograr que la normativa cumpla su función principal que es la de prevenir y proteger a los trabajadores de las enfermedades citadas, sin necesidad de establecer normas innecesarias que afecten la competitividad del sector.

La subcomisión de Salud Ocupacional siguió su labor de analizar los temas relacionados con la materia y para poder tener los insumos técnicos que les den apoyo a los miembros del CSO.

En general los miembros de la subcomisión indican que los factores psicosociales escapan de lo estrictamente laboral y se relacionan de forma cercana con los riesgos laborales.

El tema central es que el estrés en sí se está considerando un riesgo laboral, pero en sí el mismo estrés produce más riesgos laborales.

Se considera muy importante darle seguimiento a este tema por parte de nuestros representantes pues el concepto en sí ni siquiera está claro y debe precisarse, así como sus alcances e implicaciones pues es un tema de mucha importancia para el sector.

Relacionado con este tema se ha dado seguimiento al trabajo de la Comisión Interinstitucional sobre Factores de Riesgo Psicosocial, en torno a la cual se ha asistido a diversos foros de discusión y se hizo llegar una posición técnica sobre la visión del sector privado en relación al manejo de debe darse al tema. UCCAEP cuenta con una representación en dicha Comisión y se ha coordinado con el mismo para que pueda exponer de forma clara la posición del sector.

Se envió observaciones a la propuesta de la Norma Técnica del Seguro Obligatorio de Riesgos del Trabajo 2018 y se analizó la situación con SUGESE.

Conferencia Internacional del Trabajo (OIT)

UCCAEP participó como representante del sector empleador (mandante de OIT en su estructura tripartita) en la 106ª sesión de la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT) del 5 al 16 de junio de 2017, se trató lo siguiente:

- Informe del Presidente (de la CIT)
- Revisión del presupuesto que se hace cada dos años.

- Información y memorias sobre la aplicación de convenios y recomendaciones.
- Discusión general del Informe sobre Migración Laboral que busca una discusión informada y equilibrada de las cuestiones relativas a la migración y el trabajo. Examina el papel de la OIT y sus mandantes para el logro de una gobernanza justa y eficaz de la migración laboral que beneficie a las sociedades de origen y de destino, proteja los derechos de los trabajadores migrantes y sus familias, y aumente la cohesión social (
- Segunda discusión sobre Empleo y trabajo decente para la paz y la resiliencia Revisión de la Recomendación sobre la organización del empleo (transición de la guerra a la paz), 1944 (núm. 71). En la primera discusión se alcanzó un amplio consenso respecto de la oportunidad y necesidad de revisar la Recomendación de 1944 y se estableció claramente que la finalidad de esta norma internacional del trabajo, adoptada en 1944, seguía siendo pertinente para dar respuesta a los retos que plantean actualmente las innumerables crisis, conflictos y desastres que afectan a muchos países y a gran parte de su población. UCCAEP estableció posición sobre este tema que fue enviada a OIT.
- Discusión recurrente sobre el Objetivo estratégico relativo a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, 2008. La Declaración establece cuatro objetivos estratégicos de igual importancia, a saber: promover el empleo; adoptar y ampliar medidas de protección social; promover el diálogo social; y respetar, promover y aplicar los principios y derechos fundamentales en el trabajo (en adelante, también PDFT). El seguimiento de la Declaración prevé un sistema de discusiones recurrentes por la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT) a fin de asegurarse de que la Organización puede comprender mejor las diversas situaciones y necesidades de sus Miembros con respecto a cada uno de los objetivos estratégicos. La discusión recurrente también evalúa los resultados de las actividades de la OIT con respecto al objetivo estratégico de que se trate, con el fin de fundamentar las discusiones acerca de la planificación estratégica y del Programa

y Presupuesto de la OIT. La primera discusión recurrente sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo se celebró en 2012, y a raíz de ella el Consejo de Administración adoptó un plan de acción para el período 2012-2016.

Votación derogatoria de convenios que ya no estaban actualizados, a lo cual UCCAEP dio su posición de apoyo.

UCCAEP participó en un acercamiento a la iniciativa Global Apprenticeship Network (GAN) que es una coalición de compañías comprometidas, organizaciones internacionales, así como federaciones empresariales y patronales que se han unido con el fin de crear programas de preparación para el mercado laboral para el colectivo juvenil y de favorecer el desarrollo de competencias profesionales en beneficio de las empresas.

La iniciativa ya tiene 3 capítulos en Latinoamérica: Argentina, Colombia, México y CR fue elegido para el nuevo capítulo.

Lo que hace GAN es el intercambio de buenas prácticas relacionadas con programas de preparación laboral que incluyen la formación de aprendices, practicantes, pasantes, o internos.

Este año en la Conferencia Internacional del Trabajo el GAN invitó a UCCAEP a participar y se giraron 7000 mil dólares de fondos para llevar a cabo las siguientes funciones:

- Desarrollar las acciones necesarias para vincular las empresas a la GAN.
- Recuperar y sistematizar las experiencias de las empresas vinculadas a GAN.
- Desarrollar un mecanismo de trabajo para el intercambio de buenas prácticas.
- Apoyar a las empresas en los procesos de sensibilización sobre el tema de empleabilidad juvenil.
- Identificar posibilidades de formación para las empresas.
- Brindar realimentación a las empresas en materia de buenas prácticas a nivel mundial.



***b) Comisión de Mejora Regulatoria.***

La comisión de mejora regulatoria coordinada por el señor Renato Alvarado, está conformada por 15 cámaras y ha venido trabajando desde su conformación en los temas que los sectores identificaron como temas relevantes para el sector, entre los que están: permisos de funcionamiento, registros sanitarios de productos, mejor regulatoria en las instituciones, normalización y calidad.

En el tema de registros sanitarios de productos se continuó con la participación activa de los miembros de la comisión en la comisión interinstitucional “Comisión de enlace salud, industria y comercio” (COESAINCO) en la cual de forma mensual el Ministerio de Salud rinde informes sobre los avances en los procesos de mejora del sistema de registros de productos y los representantes plantean los temas que deben mejorarse. Durante este año se logró establecer una agenda de trabajo conjunto donde el sector ha definido los temas que deben regir la agenda de la comisión.



Se ha dado seguimiento a diversos proyectos de normas en los temas propios de la Comisión, así como proyectos de ley.

### **1. Esfuerzos por exponer las preocupaciones del sector en materia de Mejora Regulatoria**

La Comisión de Mejora Regulatoria de UCCAEP tuvo varios acercamientos con la señora Ministra de Economía, Industria y Comercio, Geannina Dinarte, con el fin de ponerse a su disposición para coordinar esfuerzos a fin de que se logre una verdadera simplificación de trámites y mejora regulatoria.

Se recibió a representantes del MEIC para recibir capacitación en la plataforma Trámites Costa Rica y se dieron varias sugerencias para su mejoramiento.

Se trabajó en eliminar la desconexión de las instituciones con el sector empresarial que ciertamente ha hecho los esfuerzos necesarios por ser proactivo y dar insumos, los mismos no han sido tomados en cuenta por las instituciones ni por el MEIC como rector en la materia.

UCCAEP ha tenido como prioridad crear conciencia en las instituciones públicas de la necesidad de profundizar el proceso de mejora regulatoria y simplificación de trámites, cumpliendo la normativa vigente y modificando aquella que impide un manejo ágil del Estado Costarricense, estableciendo acciones que permitan el fácil cumplimiento de las normas, fomenten la competitividad, la inversión nacional y extranjera y eliminen los costos que tienen la ineficiencia y el exceso de trámites para la sociedad costarricense.

En este sentido, de forma proactiva, se ha compartido con el MEIC y las instituciones públicas estratégicas, las necesidades que el sector tiene en materia de simplificación de trámites e incluso señalando los trámites específicos que se consideran prioritarios. De la misma forma, el sector empresarial atendió a las consultas públicas sobre los planes de mejora regulatoria, donde ciertamente ha señalado que en la mayoría de los casos, las

instituciones no dan prioridad a trámites que son sustantivos siendo que incluso se han hecho propuestas dentro de las mismas respuestas a las consultas públicas para hacer ver, de forma justificada, qué trámites son problemáticos dentro de las instituciones; a lo largo de los años se ha echado de menos que los trámites propuestos por el sector sean tomados en cuenta, aspecto que, ha generado la conciencia en el sector de la necesidad de establecer formas más directas para visualizar esta problemática.

Ciertamente, la ley 8220 sus reformas y su reglamento deben ser aplicados de forma tajante para lograr que las instituciones y sus funcionarios desarrollen una conciencia sobre su responsabilidad en el proceso de mejora regulatoria, pues de ello depende que dicho proceso reporte un verdadero beneficio en materia de tramitología y que ello redunde en aumento de la competitividad del país y en generación de empleo.

También ahondamos en el proceso de consulta pública de nueva normativa y en la discusión del análisis costo-beneficio que es necesario llevar a cabo para justificar su promulgación. En este sentido, este proceso debe garantizar siempre la publicidad requerida y que no se convierta en un mero requisito, en razón de lo anterior enviamos una posición sobre el funcionamiento del sistema SICOPRE.

La plataforma SICOPRE ha sido importante para lograr una participación más activa de los administrados, así como una coordinación institucional más ordenada. Este proceso debe seguir fortaleciéndose y mejorándose para que, en todos los casos, desde la creación de la normativa se analice su conveniencia y posibles efectos para los administrados.

Se actualizó la matriz de trámites prioritarios para hacerla llegar nuevamente a la Dirección de Mejora Regulatoria del MEIC. Se reiteró la preocupación porque desde hace varios años UCCAEP ha sido propositiva para entregar los insumos técnicos que sirvan para señalar los problemas que hay en torno a la mejora regulatoria, así como soluciones puntuales, nunca se he obtenido respuestas de las instituciones.

**c) Comisión de Seguridad.**

La Comisión de Seguridad ha venido dando seguimiento a los temas relacionados con seguridad ciudadana y lucha contra el crimen organizado, para ello se ha dado seguimiento a los proyectos de ley y diversos proyectos de normas que se someten a consulta pública.

Por ejemplo, se ha analizado el tema de Extinción de Dominio que se encuentra siendo analizado en un proyecto de ley dentro de la corriente legislativa, de esta forma se pretende dar aportes en este tema importantísimo para la lucha contra la delincuencia organizada y procurar a la vez el respeto de la propiedad privada.

Por otro lado, la Comisión se ha concentrado en construir una visión sobre las necesidades de una política de seguridad integral que contemple temas transversales como son el robo a contenedores, las redes locales de delincuencia, la proliferación de asesinatos por disputas entre grupos del crimen organizado; todo ello desde la óptica de los embates que el sector empresarial enfrenta y que generan un efecto en la competitividad.

El diálogo sobre lo que el sector empresarial visualiza como necesidades de la política criminal, pasa por determinar las acciones con las cuales el sector podría contribuir a la disminución de la inseguridad.

Se formalizó una participación activa en una comisión de coordinación con la Policía de Control Fiscal, Aduanas, Ministerio de Seguridad, Ministerio Público y OIJ para llevar a cabo una estrategia en común para dar atención a los temas prioritarios y en especial al robo de contenedores.

**d) Comisión de Capacitación y Formación.**

Con el fin de dar seguimiento a los temas propios de educación superior, capacitación y formación técnica, se continuó el trabajo de esta Comisión donde participan las cámaras más involucradas en este tema. Bajo la dirección del señor William Rodríguez se ha logrado

establecer una estructuración con las autoridades del INA para dar seguimiento a las siguientes metas:

- Revisar la oferta académica de formación técnica-profesional para rediseñarla en atención de la demanda del mercado de trabajo, para lo que se trabajará en una propuesta de encuesta que pueda establecer el panorama completo de la demanda.
- Sensibilizar en Foro Técnico a los directores ejecutivos sobre la importancia del papel de las cámaras para colaborar con la elaboración del diagnóstico de las necesidades de capacitación y formación; debido a que el mismo es muy amplio y requiere de los insumos de cada una de ellas a fin de que pueda ser completo y útil para los fines que establece la comisión.
- Generar reuniones con jefes de núcleos del INA, Comités de Enlace del INA y representantes de Junta Directiva del INA, para comunicar las expectativas del sector y coordinar acciones. Para ello se creará una subcomisión que llevará a cabo reuniones mensuales para realizar la coordinación.
- Diseñar un Foro relacionado con necesidades de capacitación y formación para el sector privado.
- Dar seguimiento al Consejo Nacional de Intermediación que pretende entre sus fines propiciar investigaciones periódicas sobre la dinámica del mercado laboral que orienten las decisiones en materia de empleo y formación, de manera que garanticen la eficiencia, el crecimiento económico, la equidad y la justicia social.

La Comisión actualmente se encuentra dando seguimiento al tema de Formación Dual, reforma al CONESUP, Marco de Cualificaciones y todo lo relacionado con el fortalecimiento y mejora en la gestión del INA.

**e) Comisión Fiscal.**

Durante el 2017, la agenda de la Comisión Fiscal de la Unión de Cámaras, coordinada por el Director Elías Soley Gutierrez, estuvo marcada principalmente por las iniciativas de carácter tributario presentadas en su mayoría por la Asamblea Legislativa y el Poder Ejecutivo, primariamente el Ministerio de Hacienda y la Dirección General de Tributación.

Entre los temas relevantes para el sector productivo nacional, atendidos por esta comisión, se destacan los proyectos tributarios sobre el Impuesto sobre el Valor Agregado y el Impuesto sobre la Renta; los cuales plantean una serie de reformas legales para atender el grave problema fiscal del país por medio de más ingresos al Estado; además destacan los proyectos de Ley referentes a controlar y reducir el gasto público, como lo es el proyecto para implementar reglas fiscales en la administración pública y los proyectos vinculados a intervenir el empleo público y a reducir las pensiones consideradas de lujo y con cargo al presupuesto de la República. En este tema, se ha trabajado conjuntamente con el Gobierno de Costa Rica, representados por el Ministerio de la Presidencia y Ministerio de Hacienda, con el fin de lograr una adecuada redacción de las leyes en materia de ingreso y gasto público.

A nivel de proyectos de Ley de temas de suma trascendencia para todo el sector empresarial, la Comisión participó de forma activa con el análisis de las propuestas y el envío de observaciones y sugerencias de modificaciones. Entre las propuestas de ley examinadas en los últimos meses se encuentran los proyectos derivados de la Comisión Especial de Mossack Fonseca, a saber: el 20.325, Reforma al Artículo 69 de la Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo; el 20.326, Clausula Antielusiva General; y el 20.327, Ley para la transparencia de las sociedades inactivas, con la intención de tener un mejor control sobre las personas jurídicas. También se estudió el Proyecto de Ley No. 19.531, Ley de regímenes de exenciones y no sujeciones del pago de tributos, su otorgamiento y control sobre su uso y destino; Proyecto de Ley No. 19.818,

Impuesto a las Personas Jurídicas; Proyecto de Ley No. 19.952, Ley de Responsabilidad Fiscal de la República, y Proyecto de Ley No. 20.225, Reforma del Artículo 92 de la Ley N° 4755, Código de Normas y Procedimientos Tributarios, de 3 de mayo de 1971, y sus reformas. En algunos de estos proyectos, UCCAEP compareció en la Comisión Ordinaria de Asuntos Hacendarios para brindar sus observaciones al respecto. En las últimas semanas del 2017, la Comisión Fiscal de UCCAEP también dedicó parte de su tiempo a estudiar el proyecto de ley 20.580, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

Continuando la labor realizada en el 2016, la Comisión extiende la discusión y análisis del tema del gasto público, para que sumado al estudio del tema de ingresos tributarios, ayude a analizar de una mejor manera la condición presupuestaria actual del Estado Costarricense. Por esta razón la comisión se encuentra analizando las políticas de remuneraciones del Estado y los proyectos de ley que están orientadas hacia la reducción del gasto público, con el objetivo de brindar sus opciones de mejora a los textos y apoyar su pronta aprobación en la Asamblea Legislativa, con el fin lograr lo más antes posible con la reducción del déficit fiscal.

Con respecto a reglamentos, decretos y otras normativas, también se trabajó activamente para analizar las propuestas de modificaciones y brindar a las instituciones respectivas nuestro punto de vista y sugerencia de mejora con el fin de obtener una norma que brinde mejor regulación y sea de beneficio para todas las partes involucradas. Entre los principales textos trabajados se encuentran: Proyecto de Reglamento de la Ley de Inversionista Minoritario, Proyecto de Reglamento de la Ley de Lucha contra el Fraude Fiscal, Proyecto de Resolución de Obligatoriedad para el Uso de los Comprobantes Electrónicos; Proyecto de resolución denominado Pautas de documentación de precios de transferencia; Proyecto de Resolución del procedimiento administrativo para tramitar las solicitudes de condonación de intereses, recargos y multas presentadas por los contribuyentes cuando ha mediado error imputable de la Administración Tributaria; entre otras.

***f) Comisión Comercio Exterior.***

En el transcurso del año 2017 y los primeros meses del 2018, la Comisión de Comercio Exterior de UCCAEP coordinada por el señor José Manuel Quirce Lacayo, atendió temas relevantes para el sector productivo nacional, especialmente en todos los asuntos relacionados al comercio internacional.

Dentro de los temas atendidos se destacan los proyectos de mejoras de los puestos aduanales en las fronteras del país como Peñas Blancas, Tablillas y Paso Canoas; la gestión aduanera en los pasos de frontera con diversos temas como los horarios de oficinas, la administración de personal y la adecuada capacitación de funcionarios; la participación de Costa Rica en el contexto de la Alianza del Pacífico, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Organización Mundial del Comercio (OMC); los proyectos de comercio exterior como el Sistema Informático TICA y la Ventanilla Única de Comercio Exterior; la integración regional centroamericana e internacional incluyendo temas como el Acuerdo de Facilitación del Comercio, la Unión Aduanera Centroamericana, el Acuerdo sobre el Comercio de Bienes Ambientales, el Acuerdo en Comercio de Servicios (TISA), la aplicación de otros acuerdos comerciales internacionales por parte de COMEX así como también la coordinación interinstitucional para la administración de tratados comerciales.

Otros temas que también han sido parte del trabajo de la comisión son el análisis de: la labor del Consejo de Puestos Fronterizos Terrestres y sus proyectos desarrollados, de la certificación del Operador Económico Autorizado, del programa PROFAC, la elaboración de distintos Instructivos de los Tratados de Libre Comercio y Resoluciones de Aduanas, el estado y eficiencia de los puertos del país principalmente Puerto Limón y Puerto Caldera, la normativa internacional en materia de traslado de mercancías y la importancia del comercio internacional de servicios dentro de la nueva dinámica de la economía costarricense.

A nivel de proyectos de ley, y como continuación de lo realizado en el 2016, esta Comisión de Comercio Exterior analizó e impulsó en la Asamblea Legislativa el Proyecto de Ley No. 19.711, “Aprobación del Protocolo de enmienda del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio, hecho en Ginebra el 27 de noviembre de 2014; y su anexo (Acuerdo sobre Facilitación del Comercio)”; y el Proyecto de Ley No. 20.012, “Aprobación del Contrato de Préstamo n° 3488/OC-CR suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el programa de integración fronteriza de Costa Rica”, a los cuales se les realizaron las observaciones, se enviaron las sugerencias de modificación a la Asamblea Legislativa y se mantuvieron reuniones con los señores diputados buscando la pronta aprobación de estos importantes y urgentes proyectos, con el objetivo de mejorar la redacción y contenido del proyecto. Sobre propuestas de reformas de distintas normativas, la Comisión trabajó en analizar y enviar las sugerencias de mejora de Proyectos de Reforma al Reglamento de la Ley General de Aduanas y al Reglamento de la Ley del Régimen de Zonas Francas principalmente, así como los proyectos de la Dirección General de Aduanas con respecto a la figura del Operador Económico Autorizado, buscando un equilibrio entre los requisitos y los beneficios que exige y otorga esta figura para el sector empresarial costarricense.

Con la aprobación del Proyecto de Ley No. 19.711, se creó el Consejo Nacional de Facilitación del Comercio -CONAFAC-, en el cual UCCAEP cuenta con cuatro miembros como representantes del sector privado, por lo que en recientes meses la Comisión de Comercio Exterior ha servido como el espacio central de discusión para que los distintos sectores productivos vinculados al comercio exterior puedan exponer sus opiniones y preocupaciones sobre esta materia, para que dichos criterios sean canalizados a través de los representantes en UCCAEP en el seno del CONAFAC; por lo que esta Comisión se posiciona con un papel fundamental es ser el principal canal de comunicación entre el sector privado y el órgano público encargado de velar por la correcta administración del comercio transfronterizo.



La comisión llevó a cabo distintas reuniones, tanto con los jefes de las instituciones como con los equipos técnicos, y se destacan la visita del Director General de Aduanas, el Jefe de Área de Relaciones y Asuntos Externos de la Dirección General de Aduanas, el Ministro de Comercio Exterior, el Viceministro de Comercio Exterior, y distintos funcionarios de COMEX encargados de los temas de Facilitación del Comercio.

La Unión de Cámaras, a través de la Comisión de Comercio Exterior, permanecerá atendiendo durante el año 2018 los temas trascendentales para el sector empresarial de Costa Rica, relacionado al comercio de bienes y servicios hacia y desde el país, a las futuras negociaciones comerciales que lleve a cabo COMEX, a las mejoras en infraestructura de los puestos fronterizos y la implementación en el país de programas de la Organización Mundial del Comercio.

***g) Comisión Salarial.***

De la misma manera que en años anteriores, UCCAEP representó al sector empleador en el proceso de negociaciones para ajustar el salario mínimo de los trabajadores pertenecientes al sector privado. Es importante mencionar que alrededor del 86% de la población ocupada del país pertenece al sector privado, según datos de la Encuesta Continua de Empleo (ECE) del Instituto Nacional de Estadística y Censos para el último trimestre del año 2017.

En la negociación realizada en el 2017, correspondiente al ajuste de los salarios mínimos para el año 2018 y de acuerdo a la metodología acordada tripartitamente, UCCAEP propuso aumentar todas las categorías de los salarios mínimos del sector privado para 2018 en 2.43%, esto considerando la meta de inflación anunciada por el Banco Central de Costa Rica, el diferencial entre inflación real y la estimada para el año 2017 y el ajuste por concepto de crecimiento del PIB per cápita. Finalmente, el Consejo Nacional de Salarios aprobó por mayoría la propuesta de aumento de 2.43% como el ajuste oficial para los salarios mínimos del sector privado.

Durante el segundo semestre de 2017, en respuesta a la agenda de trabajo del Consejo Nacional de Salarios, se incluyó en el plan de trabajo de la Comisión: la revisión de la simplificación del Decreto de Salarios Mínimos; el estudio de la propuesta de unificación de los salarios mínimos pagados por mes o por jornada; el análisis de una propuesta para modificar el indicador utilizado como proxy en la medición de la productividad del factor trabajo y buscar lograr su incorporación en la metodología de ajuste previamente aprobada en el Consejo Nacional de Salarios.

La Comisión Salarial seguirá trabajando durante el 2018 en procura de atender los temas relaciones con las retribuciones del sector privado y proponer una justa modificación a los salarios mínimos del país para el próximo año.

#### ***h) Comisión de Telecomunicaciones.***

La comisión que estudia la labor de UCCAEP con todos los temas que tienen relación con Innovación, Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones es coordinada por el señor Óscar Emilio Barahona, y está conformada por 8 cámaras.

Durante el presente período, la Comisión dio seguimiento a temas de incidencia en el sector de las telecomunicaciones como lo fue la implementación de la Política de Uso Justo y la Declaratoria de Competencia de Mercados Relevantes.

En el plano legislativo, la comisión se ocupó de temas relativos al expediente N° 20.045 Ley de Derechos Culturales, también al Expediente N. 20016 denominado sobre la derogatoria de la obligación del poder ejecutivo de reglamentar el reordenamiento del espectro radioeléctrico. De la misma forma se analizó el Expediente N. 19932 relativo a la interrupción de comunicaciones en centros penitenciarios y denominado “Adición de los incisos 4) al art. 49, del acápite 12) al inciso b) y del inciso c) del art. 67, y de un inciso c) al art. 68; y reforma del acápite 5) inciso a) del art. 67 de la ley n.° 8642, ley general de telecomunicaciones”.

Por último, se han realizado esfuerzos en lo relativo al desarrollo de la Infraestructura de Telecomunicaciones, por lo que se aboga por la planificación gubernamental de la inclusión, ampliación y/o relocalización de la infraestructura de telecomunicaciones en los proyectos viales y de obra pública del país.

***i) Comisión de Obra Pública.***

La Comisión de Obra Pública de UCCAEP, coordinada por el Ing. Gonzalo Delgado, se enfocó durante el año 2017 a analizar proyectos e iniciativas cruciales para el futuro de la infraestructura nacional.

Entre ellos destaca el proyecto de la ruta San José San Ramón, financiado mediante fideicomiso y el proyecto para mejorar la ruta 32 que comunica San José con Limón, así como el avance de la ruta Sifón – La Abundancia entre San Ramón y San Carlos.

Otros temas de interés fueron el proyecto para fortalecer el Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER), la construcción del Canal Seco, el acceso a la terminal APM por medio de la ruta 257, la gestión de los contratos de obra pública administrados por UNOPS, así como la implementación de “TOPICS” u obras menores que tendrían un impacto positivo en el transporte del país.

De la misma forma, los representantes de UCCAEP en instituciones como CONAVI, el Consejo Nacional de Concesiones y el CETAC, también rindieron informes de labores mensuales ante la Comisión de Obra Pública, donde se logró detectar atrasos de diversos proyectos viales esenciales para el país. De igual manera, se conocieron detalles en materia de aeropuertos y la gestión de las grúas pórticas en Puerto Moín.

***j) Comisión Contra el Comercio Ilícito***

El sector empresarial formal reunido en UCCAEP es consciente de que el comercio ilícito, el contrabando y la informalidad son sus principales enemigos.

Durante el 2017, la Comisión Contra el Comercio Ilícito de UCCAEP, coordinada por el señor Rodolfo Molina, se enfocó en propiciar reuniones y dar apoyo a los representantes del sector privado para analizar los temas de contrabando y comercio ilegal en Costa Rica.

La Comisión se enfocó además en coordinar con los sectores afectados por el contrabando y robo de mercaderías para que se documenten los casos de los que se tiene conocimiento. Atacar esta problemática es crucial, pues no solo causa pérdidas de recursos y empleos, sino también graves afectaciones a la salud de los costarricenses.

Se ha dado seguimiento a temas de interés desde la Comisión Mixta de Lucha contra el Comercio Ilícito y la Comisión para la Facilitación del Comercio, donde se ha trabajado con funcionarios públicos que tienen relación con el seguimiento a estas problemáticas.

### **k) Comisión de Desarrollo Sostenible.**

La agenda ambiental de UCCAEP fue atendida durante los últimos doce meses por la Comisión de Desarrollo Sostenible que coordina el Sr. Renato Alvarado. Se contó con la colaboración de los representantes de las 22 cámaras que integran la comisión, asesores externos y los representantes de UCCAEP ante las distintas instituciones públicas que tienen relación con temas ambientales.

Dentro de esta agenda se conocieron temas de fundamental importancia. Tal es el caso de la revisión de proyectos tales como:

- Ley de recurso hídrico. Expediente 17.742, el cual recibió primer debate a finales del 2017.
- Matriz Genérica de protección de acuíferos. Esta es una iniciativa de SENARA a la cual el sector se ha opuesto de manera contundente desde su implementación, considerando principalmente su efecto negativo en el desarrollo productivo.

La comisión recibió a una serie de personeros de diferentes instituciones relacionadas con los temas ambientales, entre las que tenemos:

#### **1. Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos:**

Recibimos a los personeros del CFIA para intercambiar opiniones en relación a la Matriz Genérica de Protección de Acuíferos.

#### **2. Dirección de Gestión de la Calidad Ambiental:**

Recibimos a personeros de DIGECA quienes expusieron sobre la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible.

Además, en la agenda de temas de la comisión persisten otros temas históricos de interés de UCCAEP, como lo son: residuos sólidos, gestión de la biodiversidad, entre otros.

## ***l) Comisión de CCSS.***

La comisión que coordina la labor de UCCAEP con todos los temas que tienen relación con la Caja Costarricense del Seguro Social es coordinada por el señor Miguel Schyfter, y está conformada por 12 cámaras y por los representantes de UCCAEP en la Junta Directiva de la CCSS, en el Comité de Vigilancia del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, así como nuestros representantes en las Juntas de Salud de los Hospitales Nacionales.

Vistas y temas de la comisión:

### **1. Vista de la Gerente Financiero.**

Los miembros de la comisión, recibieron al señor Gustavo Picado para recibir un informe sobre su gestión, los proyectos que tiene la gerencia, así como las proyecciones de los estados financieros y finanzas de la institución.

### **2. Participación en Foro de discusión sobre sostenibilidad del Seguro de Salud.**

El Sr. Schyfter fue invitado por la CCSS para participar del panel de discusión sobre la sostenibilidad del seguro de Salud. En este panel se contó además con participación del gobierno, de los sindicatos y de la propia OIT.



### **3. Visita de la Jaime Barrantes.**

Se recibió al Sr. Jaime Barrantes Gerente de Pensiones de la CCSS quien conversó modificaciones al reglamento de pensión que dificultaban el aseguramiento de trabajadores en determinados momentos del mes.

Se conformó la representación de UCCAEP en la Mesa de Diálogo la cual estará a cargo del Sr. Luis Mesalles, el Sr. Rafael Carrillo y el Sr. Jorge Brenes la cual rindió al país su informe por unanimidad a finales del año 2017.

#### ***m) Comisión de Energía.***

La comisión que coordina la labor de UCCAEP con todos los temas que tienen relación con Energía es coordinada por el señor Jack Liberman, y está conformada por 13 cámaras.

La comisión definió los principales temas de trabajo del año enfocando los esfuerzos en:

- Costo y disponibilidad de energía eléctrica.
- Costo de insumos básicos suministrados por el Estado.
- Costo de combustibles.
- Contenido de azufre en el diésel que se importa.
- Actualización de la norma centroamericana de contenido de azufre en los combustibles.
- Ley General de Energía
- Ley de Contingencia eléctrica.
- Aprobación de generación distribuida.
- Reglamentos de interconexión a la red usando energía solar.
- Solicitar a la ARESEP que fije bandas tarifarias para proyectos a desarrollar en el futuro para prevenir que se sobrecarguen costos en los usuarios.

- Derechos de los usuarios a fin de exigir que el servicio sea verificable.
- Solicitar a la ARESEP inicie con contabilidad regulatoria en el primer trimestre 2016.
- Impulso a proyectos de ley:
  - Para habilitar generación distribuida con neteo compuesto.
  - Para eliminar las restricciones a la habilitación para que los generadores (públicos, privados y mixtos) participen en el MER (bajo su costo y riesgo).

Se recibió en audiencia a personeros de CINDE, Academia de Centroamérica y de la ARESEP con el fin de conocer iniciativas y avances en materia de energía.

Se trabajó de manera importante con MINAE, ARESEP y otras instancias en el Marco del Consejo Presidencial de Competitividad en la definición de una tarifa especial para los consumidores que se encuentran en la Tarifa de Media Tensión (TMT y TMTb) esto con el fin de salvaguardar empleo y mejorar la competitividad del sector.



## Participación de UCCAEP en Consejos Presidenciales

---

Como parte de las medidas de coordinación con el Poder Ejecutivo, con el fin de mejorar las condiciones de empleo en el corto, mediano y largo plazo, se estableció el trabajo del Consejo Presidencial de Competitividad e Innovación.

Este Consejo es presidido por el Presidente de la República, Sr. Luis Guillermo Solís y se encarga de atender los temas que afectan la competitividad del país. Está integrado por los vicepresidentes de la República, el Ministro de la Presidencia y UCCAEP, tal como se detalla a continuación:

<b>CONSEJO PRESIDENCIAL</b>
✓ Presidente de la República.
✓ Ministro de la Presidencia
✓ Vicepresidente de la República
✓ Vicepresidenta de la República.
✓ <b><u>Presidente UCCAEP</u></b>
✓ <b><u>2 Representantes de UCCAEP</u></b>

El trabajo de este Consejo se nutre en mayor medida de los Consejos de Competitividad y de Innovación y Talento Humano. Estos están integrados de la siguiente manera:

<b>CONSEJO DE COMPETITIVIDAD</b>
✓ Vicepresidente de la República.
✓ Ministro del MAG
✓ Ministro COMEX
✓ Ministro MEIC
✓ Ministro MOPT
✓ Ministro MINAE
✓ Ministro Hacienda
✓ Ministro Turismo
✓ <b><u>2 UCCAEP</u></b>
✓ CPC
✓ CADEXCO

<b>CONSEJO DE INNOVACIÓN Y TALENTO HUMANO</b>
✓ Vicepresidenta de la República.
✓ Ministro MICITT
✓ Ministra MEP
✓ Ministro MTSS
✓ COMEX
✓ INA
✓ CINDE
✓ CPC
✓ UNIRE
✓ AED
✓ CONARE
✓ <b><u>2 UCCAEP</u></b>

Estos Consejos tiene la activa participación de UCCAEP en busca de mejorar las condiciones del país para generar empleo en el largo plazo.

Para mejorar las condiciones en el corto plazo se creó la Alianza para el Empleo y el Desarrollo Productivo, la cual es coordinada por el Ministerio de Trabajo y está integrada por seis representantes de UCCAEP.

## Actividades:

Entre las principales actividades desarrolladas por UCCAEP destacan tres grandes eventos: Congreso Nacional de la Empresa Privada, en abril 2018, y el Debate Presidencial denominado #Destino2018, en julio 2017 y el Debate de la Segunda Ronda llevado a cabo en Febrero 2018. Estas actividades tuvieron relevancia de carácter nacional, contaron con la asistencia de más de 400 personas en cada una de ellas, transmisión en vivo por internet y/o televisión, y con una amplia cobertura mediática por tocarse temas de interés nacional.

En estas actividades se dieron debates políticos, con la finalidad de conocer las propuestas en los temas prioritarios para el sector empresarial, y para la economía costarricense en general, de los candidatos a ocupar la silla presidencial en los próximos 4 años: Entre los temas relevantes se incluyeron los siguientes:



Gobernabilidad



Compras Públicas



Competitividad



Infraestructura



Seguridad Ciudadana



Fortalecimiento del  
régimen de invalidez,  
vejez y muerte



Crecimiento económico,  
competitividad y  
generación de empleo



Estabilidad  
marcoeconómica



Energía

El objetivo de los eventos fue crear conciencia sobre estos temas de gran trascendencia para el bienestar de Costa Rica y sus habitantes; así como dar propuestas de mejora para

lograr un mejor clima de negocios que permitiera la creación de más y mejores empleos para los costarricenses.

En seguida el detalle:

### **Debate Presidencial**

UCCAEP, de cara a las elecciones presidenciales de Costa Rica del 2018, realizó el primer debate presidencial, denominado #Destino2018, el pasado 20 de julio del 2017. Contó con la participación de los candidatos presidenciales de los partidos Alianza Demócrata Cristiana (Mario Redondo), Acción Ciudadana (Carlos Alvarado), Frente Amplio (Edgardo Araya), Liberación Nacional (Antonio Álvarez) y Movimiento Libertario (Otto Guevara).

Este evento se desarrolló en el salón Cubo de Crista del Estadio Nacional y contó con la asistencia de más de 500 personas, entre los que se encontraban empresarios, políticos y público en general. Además, este evento tuvo una importante cobertura mediática y fue transmitido en vivo, vía Facebook Live, para que todos los costarricense pudieran darle seguimiento, fomentando una campaña informada en temas relevantes de actualidad nacional.



## **Debate Presidencial Destino 2018 “Que las diferencias nos unan” (Segunda ronda)**

Detalles generales:

El evento se desarrolló el miércoles 28 de febrero en el Teatro Auditorio Nacional - Museo de los Niños, entre las 4:00 p.m. y las 7:00 p.m. La actividad fue presenciada por cerca de 500 invitados especiales, entre ellos políticos, formadores de opinión y empresarios del más alto nivel. Además, para un mayor alcance, este debate fue televisado por XperTV y se compartió en vivo por teletica.com y por el Facebook de UCCAEP.

En una primera parte se desarrolló un conversatorio de diputados electos, los voceros de los cuatro partidos que llevarán mayor número de legisladores al nuevo plenario:

- Carlos Ricardo Benavides, del Partido Liberación Nacional
- Erwen Masís, del Partido Unidad Social Cristiana
- Jonathan Prendas, del Partido Restauración Nacional
- Víctor Morales Mora, del Partido Acción Ciudadana

A los futuros diputados se les hizo consultas sobre temas de interés nacional, como:

- Gobernabilidad
- Compras públicas
- Competitividad
- Infraestructura

El moderador de este segmento fue el señor Roberto Artavia, Presidente del Consejo Directivo de INCAE Business School.

Posteriormente se desarrolló el debate entre los candidatos a la Presidencia de la República para el periodo 2018-2022:

- Carlos Alvarado Quesada, del Partido Acción Ciudadana
- Fabricio Alvarado Muñoz, del Partido Restauración Nacional

Los temas principales tratados en este debate fueron:

- Estabilidad macroeconómica
- Energía
- Infraestructura
- Gobernabilidad
- Seguridad ciudadana
- Fortalecimiento del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte
- Crecimiento Económico, Competitividad y Generación de Empleo

Posterior al debate, se desarrolló un coctel con invitados especiales, afiliados a UCCAEP, patrocinadores, diputados electos invitados al conversatorio y candidatos presidenciales.

Objetivo:

El objetivo fue conocer el pensamiento y las propuestas concretas de quienes pretenden ocupar la silla presidencial en el periodo 2018-2022. Al igual que en la primera ronda, en esta segunda ronda también quisimos ser los primeros en organizar un debate, con el propósito de poner sobre la mesa los temas que como sector productivo nacional consideramos de mayor trascendencia para Costa Rica.





## **Congreso Nacional de la Empresa Privada**

El Congreso constó de dos secciones, en la primera de ellas, se desarrolló un panel denominado:

### **“Educación: Principal elemento transformador de competitividad e inclusión social”**

Costa Rica tiene una de las tasas de desempleo más altas de la región (9,3%) y cada vez con mayor frecuencia vemos como las empresas demandan talento humano con mayores niveles de cualificación, en detrimento de la gente menos preparada, esa brecha que se está creando no la estamos cerrando y estamos empujando a estas personas a la informalidad y la pobreza. Si a esto le agregamos que, según el Banco Mundial, la robotización y la



inteligencia artificial ponen en riesgo el 49% de los puestos de trabajo en Costa Rica estamos a las puertas de un acomodo muy abrupto en el mercado laboral.

Desde hace varias décadas Costa Rica no cuenta con una política de empleo que, de acuerdo con el modelo de desarrollo, defina de forma clara los lineamientos que deben tomarse en cuenta para atender el tema de la generación de oportunidades laborales para toda la población. Lo anterior, entendiéndose que debe ser integral y contener todos los elementos que aseguren un verdadero crecimiento económico sostenido, necesario para asegurar el desarrollo.

En dicho panel nos acompañaron la Sra. Isabel Román del Estado de la Educación, el Señor Minor Rodríguez Presidente Ejecutivo del INA, la Sra. Vanessa Gibson de CINDE y el Sr. Fernando Ocampo de la Universidad ULead. En dicho panel se conversó sobre ¿Qué decisiones debemos tomar como país para preparar a nuestro talento humano de cara a esta situación? ¿Estamos formando al recurso humano que requieren las empresas hoy día? Generar conversación sobre temas como: modelo educativo, educación dual, futuro del trabajo, Educación y Formación Técnico Profesional, gasto en educación, revolución 4.0, Preparación de los países hacia los cambios disruptivos, entre otros.

En este espacio de discusión que se dio entre las 3:00pm y las 4:30pm



En este panel esperamos generar conversación sobre temas como: modelo educativo, educación dual, futuro del trabajo, Educación y Formación Técnico Profesional, gasto en educación, revolución 4.0, Preparación de los países hacia los cambios disruptivos, entre otros temas.

Durante la segunda parte del evento, se hizo entrega al Presidente electo, Sr. Carlos Alvarado Quesada, el Decálogo de UCCAEP 2018-2020 así como de la Estrategia Nacional de Empresas Sostenibles, ejercicio que hemos elaborado con apoyo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).



UCCAEP espera con esta herramienta, hacerle al gobierno propuestas claras y tangibles que permitirían mejorar el quehacer del sector privado, fomentar la formalidad, dinamizar el empleo y mejorar la competitividad del país.

## **Importantes diálogos de carácter nacional e internacional:**

Seguidamente algunos encuentros relevantes que mantuvo UCCAEP durante el 2017, tanto en Costa Rica como en el extranjero:

### **Reunión con nuevo Presidente de la Asamblea Legislativa**

El 06 de junio de 2017 el presidente de UCCAEP, Franco Arturo Pacheco y representantes del Consejo Directivo de la Unión de Cámaras, se reunieron con el presidente de la Asamblea Legislativa, Gonzalo Ramírez y miembros del Directorio, para analizar los proyectos en la agenda legislativa que podrían impulsar un mayor dinamismo a la económica nacional y generar empleo.





## Reunión de Presidentes de Organizaciones Empresariales Iberoamericanas

El pasado 19 de junio de 2017 el presidente de UCCAEP, Franco Arturo Pacheco, participó en la XXVIII Reunión de Presidentes de Organizaciones Empresariales Iberoamericanas, en Madrid, España.



## Recibimiento a los candidatos presidenciales

Tras el debate presidencial organizado por UCCAEP, el Consejo Directivo recibió a todos los aspirantes a la presidencia en convocatorias separadas. La idea de los encuentros era conocer la posición de cada uno de ellos en los temas centrales e importantes para el sector empresarial.

Seguidamente algunas de las fotos de las visitas de diferentes candidatos presidenciales:





### **Visita de la Embajadora de Estados Unidos en Costa Rica**

El 15 de noviembre 2017 el Consejo Directivo de UCCAEP tuvo la visita de la Embajadora de Estados Unidos en Costa Rica, la Sra. Sharon Day.

Durante la actividad, la embajadora comentó que tuvo la bendición de escoger el país en el cual servir y se inclinó por Costa Rica, el cual es un bello país, que destaca por su gente, por el rol de liderazgo que desempeña en Latinoamérica, y por ser un aliado con Estados Unidos en el tema de seguridad.

La embajadora señaló que, en este tema, si se logra tener una Costa Rica más segura y prospera se asegurará que más personas visiten y comercialicen con el país.

Además, dijo, Costa Rica es un país líder en temas de democracia y libertad y se debe perpetuar la alianza que se tiene.

Agregó que sería devastador poner a Costa Rica en la lista gris, por eso continuará trabajando con el Departamento de Tesorería, y su embajada es un aliado para esto, pero deben hacerse grandes cambios para que la situación económica de Costa Rica cambie.

Señaló que hay que luchar por tener los escáneres correctos, para evitar que los productos de exportación sean manchados por el narcotráfico, y afirmó que hará todo lo que esté en sus manos para que Costa Rica crezca empresarialmente y darles la oportunidad a miles de niños de tener un futuro lejos de las pandillas.



Por su parte, Franco Arturo Pacheco, presidente de UCCAEP, habló sobre la lucha que ha dado la organización en contra de la corrupción por el tema del cementazo, así como la lucha en contra de la informalidad, dado lo complejo que es estar en la formalidad por los costos y la cantidad de trámites en el país.



### **Asambleas y actividades de los organismos internacionales a los que UCCAEP se encuentra afiliada**

UCCAEP se encuentra afiliada a una serie de organismos internacionales, a saber: Comité Consultivo de la Integración Económica (CCIE), Federación de Entidades Privadas de Centro América, Panamá y República Dominicana (FEDEPRICAP); Organización Internacional de Empleadores (OIE); y Comité Consultivo Empresarial e Industrial de la OCDE(BIAC).

La Unión de Cámaras participa activamente en las asambleas y actividades que realizan estos organismos, siempre con la motivación de buscar mejoras en las relaciones internacionales y el comercio, fomentar la atracción de inversión, buscar alianzas y mejorar las condiciones de la empresa privada costarricense, en aras de fomentar el desarrollo económico del país.

Las siguientes imágenes corresponden a varios de los encuentros de FEDEPRICAP:







### **Mesas de Diálogo:**

UCCAEP se destaca por ser una organización propositiva, que cree en el diálogo como mecanismo para lograr de acuerdos. Pensando en el beneficio del país, ha participado en distintas mesas de diálogo; siendo algunas las que se mencionarán seguidamente:

#### **Mesa de diálogo IVM**

Luego de meses de reuniones intensas en la mesa de diálogo del IVM, donde se analizó a profundidad el régimen de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), se realizaron una serie de recomendaciones, todas ellas de consenso entre los tres sectores (patronos, trabajadores y Estado), que pueden llevar a la CCSS a un buen manejo del fondo, dándole sostenibilidad al régimen, lo cual, sin duda, va en beneficio de los futuros pensionados y de la paz social del país.

UCCAEP insistió en que es necesario plantear el tema de la edad de retiro, la cual, desde el punto de vista del sector empleador, debe irse aumentando paulatinamente conforme la esperanza de vida es más alta.

En las siguientes imágenes, una exposición sobre las recomendaciones de la mesa de diálogo del IVM:



### **Mesa de diálogo para reducir la informalidad**

En el 2017 continuamos con las mesas de diálogo para reducir la informalidad laboral. La UCCAEP, propuso una serie de reformas que buscan incentivar a los trabajadores que se encuentran en la informalidad para que se acojan a la formalidad laboral, cumpliendo con la legislación nacional.

Las propuestas forman parte de la mesa de diálogo tripartito que instauró la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en el país con la participación del gobierno, sector empresarial y los sindicatos. Luchar contra la informalidad laboral, es un tema que debe ser tratado con prioridad, el sector informal del país representa casi el 40% de la población económicamente activa, y sin duda alguna es un tema de trascendencia, y como tal, debe ser resuelto. La informalidad afecta considerablemente no sólo a la hacienda pública, sino que también contribuye a desequilibrar la seguridad social.

## **Firmas de iniciativas y convenios de carácter nacional e internacional:**

Seguidamente algunas de los convenios de cooperación e iniciativas firmados con diferentes entes:

### **Empresarios de Costa Rica y Nicaragua firman convenio de cooperación**

La Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP) y el Consejo Superior de la Empresa Privada de Nicaragua (COSEP), se reunieron en abril para fortalecer las relaciones y la unidad entre los sectores empresariales de ambos países. En el encuentro, los representantes de las cúpulas analizaron la situación actual de los pasos fronterizos, agenda comercial, posibilidades de inversiones entre los países, y oportunidades en el campo turístico, entre otros. Además, los jefes de las organizaciones empresariales firmaron un Convenio de Cooperación, basado en los tradicionales vínculos de amistad, intercambio comercial e inversiones existentes entre ambas.

### **Firma de iniciativa para impulsar la Red GAN Costa Rica**

10 empresas del sector privado, la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP) y la Asociación Empresarial para el Desarrollo (AED), firmaron una iniciativa para impulsar la Red GAN Costa Rica.

Lo que Red GAN Costa Rica busca, en principio, es contribuir a que los jóvenes adquieran las habilidades necesarias que le permitan insertarse de manera adecuada en el mercado laboral, así como visualizar lo que las compañías están haciendo en temas de prácticas profesionales y pasantías para compartirlo con otros empleadores, incluidas pequeñas y medianas empresas.



**Lanzamiento GAN Costa Rica**

El objetivo de GAN Costa Rica es potenciar la disposición de la fuerza de trabajo como instrumento clave para facilitar la transición de la escuela al mundo laboral, atacar el desempleo juvenil y la inadecuación de las cualificaciones.

Hotel Aurola Holiday Inn. Martes 12 de diciembre, 8:00 a.m.  
Inscripciones al teléfono 2258-1010.  
Cupo limitado.



## **Gira con Luis Guillermo Solís y convenio de colaboración con cúpula empresarial española**

En mayo 2017 el presidente de UCCAEP, Franco Arturo Pacheco, acompañó al Presidente de la República, Luis Guillermo Solís, a una gira a España con el objetivo de colaborar en la atracción de inversión.

En dicha gira oficial, Luis Guillermo Solís inauguró un encuentro empresarial en la sede de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE). En el encuentro



UCCAEP y la CEOE firmaron un convenio de colaboración para potenciar las relaciones comerciales y empresariales entre ambos países.



### **UCCAEP y OIT realizan primera encuesta nacional en 1410 empresas**

En agosto empezó la primera Encuesta Nacional de Empresas Sostenibles que se aplicó a 1.410 empresas del sector privado y que coordinan la Unión de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT). UCCAEP se ha propuesto como objetivo en la promoción de empresas sostenibles, el lograr el fortalecimiento de las capacidades internas para la generación de propuestas que permitan tener un entorno jurídico propicio para la inversión, que aseguren una cultura empresarial y fomenten el diálogo social como mecanismo para alcanzar acuerdos nacionales.



## ENCUESTA NACIONAL DE EMPRESAS SOSTENIBLES

El objetivo es fortalecer las capacidades internas para la generación de propuestas que permitan tener un entorno jurídico propicio para la inversión.



## ¿A quién se dirige la Encuesta Nacional de Empresas Sostenibles?

La encuesta se aplicará a 1.410 empresas del sector privado, divididas en 384 microempresas, 384 pequeñas, 328 medianas y 314 grandes empresas. La mayoría de ellas (840) están ubicadas en el Gran Área Metropolitana y el resto (540) están distribuidas en todo el país.



## Reporte Anual de Prensa

---

Durante el 2017 UCCAEP envió a los medios de comunicación del país 63 comunicados de prensa.

Se consiguieron **2075** notas publicadas, de ellas:

- **970** en medios web
- **460** en radio
- **376** en televisión
- **263** en prensa escrita
- **6** en revistas

Muchas de esas participaciones fueron entrevistas en vivo. En la foto siguiente se ilustra una de las participaciones en el programa radial Matices de Monumental, en entrevista sobre la situación del seguro de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM):





- Además, se transmitieron en vivo por la página de Facebook de UCCAEP 6 conferencias de prensa.

En la siguiente imagen, una conferencia de prensa de presentación de los resultados de la última encuesta realizada por UCCAEP durante el 2017, denominada Pulso Empresarial:



Pulso Empresarial es una encuesta trimestral que sirve para monitorear y predecir el clima de negocios en Costa Rica mediante el cálculo de tres importantes indicadores: el Índice Empresarial de Percepción (IEP), el Índice Empresarial de Confianza (IEC) y el Índice Empresarial de Clima Económico (IECE). Es una herramienta importante para la toma de decisiones empresariales, cuyos resultados más importantes se ponen a disposición del público en general en el sitio web de UCCAEP.

## **Otros temas de acción y posiciones de UCCAEP:**

Seguidamente algunas las posiciones de UCCAEP en temas de interés nacional:

### **Situación fiscal del país**

Para la Unión de Cámaras, el tema fiscal se manejó de forma incongruente y poco responsable por parte del Poder Ejecutivo. UCCAEP denunció en su momento el retiro de la corriente legislativa de los proyectos para paliar el déficit fiscal y frenar el gasto público, así como que el gobierno haya centrado su mensaje en amenazas ante un panorama “apocalíptico” de estar cerca de una falta de liquidez, la cual el gobierno pudo evitar si hubiese tomado las medidas correctas y a tiempo.

El sector empresarial esperaba que el Gobierno fuera consecuente con el discurso sobre la importancia de atacar el déficit fiscal a la brevedad, más aún cuando existía un acuerdo de revisar los temas de gasto antes de entrar en la discusión de los ingresos.

UCCAEP de manera responsable siempre ha estado anuente a colaborar en las discusiones nacionales que permitan al país mejorar la situación fiscal. A través de la Comisión Fiscal, UCCAEP ha trabajado de manera propositiva presentando iniciativas, y externando sus preocupaciones cuando ha correspondido, todo bajo criterios técnicos fundamentados, tanto con el Poder Ejecutivo (Presidencia, Ministerio de Hacienda y la Dirección General de Tributación) como con la Asamblea Legislativa. En la sección del trabajo realizado por la Comisión Fiscal se explica con más detalle este tema.

### **Cementazo: un caso de corrupción de una magnitud sin precedentes**

Todos los incidentes relacionados con la importación de cemento chino, el otorgamiento de un préstamo millonario y el posible tráfico de influencias, hizo tambalear a los tres poderes de la República.

Por esa razón, el sector empresarial levantó la voz solicitando una investigación exhaustiva y que se continuara con las diligencias, pues de ninguna manera este tema, que ha lesionado la institucionalidad costarricense, debe quedar impune, y reiterando la confianza del sector en la labor que ha desempeñado la fiscal general, Emilia Navas, pues el país necesita claridad en las actuaciones judiciales.

En UCCAEP como respetuosos de las decisiones y los procesos legales, confiamos en que a todos los involucrados se les respete su debido proceso y que de ninguna manera estos temas tan delicados, se conviertan en ningún show político ni mediático; sin embargo, todo aquel que resulte culpable de haber formado parte de los delitos denunciados, debe recibir todo el peso de la ley, sin ninguna complacencia.

Los casos hasta ahora denunciados son muy graves, no podemos permitir que los mismos resulten lesionando la institucionalidad costarricense, es por esta razón que insistimos en hacer un vehemente llamado a las máximas autoridades de los tres poderes de la República, para que interpongan sus buenos oficios, en aras de facilitar un proceso de investigación profundo, claro y transparente, que permita esclarecer todos los casos denunciados y dar con los responsables, para que estos enfrenten todo el peso de la ley según corresponde.

### **UNOPS y la falta de transparencia**

La Unión de Cámaras cuestionó la contratación de UNOPS, para algunos proyectos indispensables de infraestructura vial, ante la falta de transparencia. La decisión de contratar esos proyectos (renovación del puente sobre el Río Virilla en Tibás y el paso a desnivel en la rotonda de las Garantías Sociales) fue de la administración del CONAVI.

Los representantes del sector privado votaron en contra de que los expedientes de la obra fueran confidenciales, y respaldaron la decisión de la Contraloría General de la República de anular los contratos.

## Documentos elaborados

### Proyectos de Ley:

2. 19951, Reforma Ley sobre Estupefacientes-texto sustitutivo
3. 19985, Declaración del Día del Padre - texto dictaminado
4. 19996, Consejo Nacional de Competencia - texto sustitutivo borrador se presentó en audiencia en Comisión
5. 20282, Estímulo al Empleo Joven- texto base
6. 20305, Convenio 156 OIT- texto Base
7. 20155, Ley de Fomento al Ecosistema Nacional de Emprendimiento e Innovación- texto base se presentó en audiencia en Comisión
8. 20325, Reforma al artículo 69 de la Ley sobre Estupefacientes- texto base
9. 20419, Ley de Reducción de la Jornada Laboral - texto base
10. 20313, Ley de Financiamiento del INCOFER- texto base
11. 20331, Creación del Consejo Nacional de Competitividad- texto base
12. 20419, Ley de Reducción de la Jornada Laboral en el Empleo Público y Privado, para Atender a los Hijos Menores de Edad- texto base
13. 20661, Ley de Cinematografía y Audiovisual- texto base
14. 19391, Reforma a la Ley de Incentivos a Profesionales en Ciencias Médicas - texto base
15. 19678, Ley de Impuestos sobre el Valor Agregado - texto sustitutivo
16. 19679, Ley del Impuesto sobre la Renta-texto sustitutivo
17. 20023, Reforma del artículo 9 Ley de General sobre las Ventas
18. 20144, Ley para la Adquisición Solidaria de Medicamentos-texto base
19. 20172, Ley contra la Usura- texto base
20. 20225, Reforma al artículo 92 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios- texto sustitutivo
21. 20324, Modificación al artículo 3, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria-texto base
22. 20327, Ley para la Transparencia de las Sociedades Inactivas- texto
23. 20365, Ley para Desincentivar el Consumo de Productos Ultraprocesados y Fortalecer el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense del Seguro Social- texto base
24. 20521, Impuesto al Consumo de Cerveza para el Fortalecimiento Económico del Régimen de Pensiones de Invalidez, Vejez Y Muerte- texto base
25. 19531, Ley de Régimen de Exenciones y no Sujeciones- texto sustitutivo

## Otras posiciones:

26. Reglamento para la Solución de Conflictos Jurídicos Laborales del MTSS, primera versión
27. Reglamento Votación de la Huelga del MTSS, primera versión
28. Reglamento para la Realización de Estudios de Membresía Sindical para la Negociación Colectiva del MTSS, primera versión
29. Reglamento para la Solución de Conflictos Jurídicos Laborales del MTSS, versión final
30. Reglamento para la Realización de Estudios de Membresía Sindical para la Negociación Colectiva del MTSS, versión final
31. Reglamento para la Realización de Estudios de Membresía Sindical para la Negociación Colectiva del MTSS, versión final
32. Tercer Plan de Acción de Costa Rica ante la Alianza para el Gobierno Abierto
33. Política Nacional de Mejora Regulatoria del MEIC
34. Política Nacional de Responsabilidad Social del MEIC
35. Proyecto de Reglamento Procedimientos Legales de la Inspección de Trabajo del MTSS, primera y segunda versión
36. Reforma al reglamento a la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos del MEIC
37. Norma Técnica del Seguro Obligatorio del INS
38. Plan de incentivos de Responsabilidad Social del MEIC
39. Reforma al Reglamento Ley 7472 Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor
40. Decreto de Alianzas Públicas y Privadas para el Desarrollo del MEIC
41. Reglamento a la Ley 8262 de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas
42. Reglamento de Condiciones para las Salas de Lactancia Materna en los Centros de Trabajo
43. Reglamento de Evaluación Ambiental
44. Modificación al decreto 34431 Reglamento de Canon Ambiental por Vertidos
45. Reglamento a Ley sobre Zona Marítimo Terrestre, Ley 6043
46. Borrador de la Política Nacional de Desarrollo Urbano
47. Proyecto de Procedimiento para la fijación del canon de arrendamiento redes públicas de telecomunicaciones
48. Reglamento del Registro de Accionistas establecido en la Ley para Mejorar la Lucha contra el Fraude Fiscal

49. Proyecto de Resolución sobre Actualización de Criterios para la Clasificación de Grandes Contribuyentes Nacionales y Grandes Empresas Territoriales
50. Resolución sobre el Suministro de Información para el Intercambio Automático de Información Tributaria
51. Proyecto de Reglamento de Registro de Transparencia y Beneficiarios Finales

## **Asociados**

1. Asociación Bancaria Costarricense (ABC)
2. Asociación Cámara de Comercio de Costa Rica (CCCR)
3. Asociación Cámara de Comercio Exterior de Costa Rica y de Representantes de Casas Extranjeras (CRECEX)
4. Asociación Cámara de Vivienda de Interés Social (ACAVIS)
5. Asociación Comunidad de Empresas de Comunicación de Costa Rica (COMUNIDAD)
6. Asociación Costarricense de Empresas de Seguridad (ACES)
7. Asociación Costarricense de Facultades y Escuelas de Medicina (ACOFEMED)
8. Asociación Costarricense de Grandes Consumidores de Energía (ACOGRACE)
9. Asociación Costarricense de la Industria del Plástico (ACIPLAST)
10. Asociación Costarricense de Productores de Energía (ACOPE)
11. Asociación de Aseguradoras Privadas de Costa Rica (AAP)
12. Asociación de Empresarios Colombianos en Costa Rica (AECOL)
13. Asociación de Empresas de Zonas Francas de Costa Rica (AZOFRAS)
14. Asociación de Importadores de Vehículos y Maquinaria (AIVEMA)
15. Asociación de la Industria Farmacéutica Nacional (ASIFAN)
16. Asociación Nacional de Exportadores de la Industria Textil (ANEIT)
17. Asociación Unidad de Rectores de las Universidades Privadas de Costa Rica (UNIRE)
18. Cámara Costarricense de Empresas de Factoreo (CCEF)
19. Cámara Costarricense de Hoteles (CCH)
20. Cámara Costarricense de Importadores de Graneles (CACIGRA)
21. Cámara Costarricense de la Construcción (CCC)
22. Cámara Costarricense de la Industria Alimentaria (CACIA)

23. Cámara Costarricense de la salud (PROMED)
24. Cámara Costarricense de Porcicultores (CAPORC)
25. Cámara Costarricense de Restaurantes y Afines (CACORE)
26. Cámara Costarricense de Transportistas Unitarios (CCTU)
27. Cámara de Empresarios del Combustible
28. Cámara de Industriales de Alimentos Balanceados (CIAB)
29. Cámara de Industrias de Costa Rica (CICR)
30. Cámara de Infocomunicación y Tecnología (INFOCOM)
31. Cámara de la Comunicación Comercial (CAMCO)
32. Cámara de Propietarios de Bienes Inmuebles de Costa Rica (CAPROBI)
33. Cámara de Publicidad Exterior (CAPEX)
34. Cámara de Tecnologías de Información y Comunicación (CAMTIC)
35. Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAA)
36. Cámara Nacional de Armadores y Agentes de Vapores (NAVE)
37. Cámara Nacional de Avicultores (CANAVI)
38. Cámara Nacional de Azucareros
39. Cámara Nacional de Bananeros (CNB)
40. Cámara Nacional de Cafetaleros (CNC)
41. Cámara Nacional de Comerciantes Detallistas y Afines (CANACODEA)
42. Cámara Nacional de Productores de Melón y Sandía (CANAPEMS)
43. Cámara Nacional de Radiodifusión (CANARA)
44. Cámara Nacional de Talleres de Enderezado y Pintura Automotriz (CANATEPA)
45. Cámara Nacional de Transportes (CANATRANS)
46. Cámara Nacional de Transportes de Carga (CANATRAC)
47. Cámara Nacional de Turismo (CANATUR)
48. Cámara Textil Costarricense (CATECO)
49. Consejo de Desarrollo Inmobiliario de Costa Rica (CODI)
50. Costa Rican-American Chamber of Commerce (AMCHAM)



## 51. Federación Centroamericana de Laboratorios Farmacéuticos (FEDEFARMA)

### **Patrocinadores**

1. Advanced Payment Systems S.A.
2. Banco BAC San José
3. Banco LAFISE S.A.
4. BAXTER Productos Médicos, Ltda.
5. Cámara Nacional de Radiodifusión (CANARA)
6. Coca Cola FEMSA de Costa Rica S.A.
7. CODISA Software Corporation S.A.
8. Compañía Constructora Van Der Laat y Jiménez S.A.
9. Compañía de Galletas Pozuelo DCR S.A.
10. Constructora Gonzalo Delgado S.A.
11. Corporación de Desarrollo Agrícola del Monte S.A.
12. Corporación PIPASA S.R.L.
13. Corrugados del Atlántico S.A.
14. Distribuidora Café Montaña S.A.
15. Florida Bebidas S.A.
16. Gas Nacional Zeta
17. GBM de Costa Rica S.A.
18. Hoteles Aurola S.A.
19. IRR Logistics S.A.
20. Mckinsey & Company Support Services CR
21. Metalco S.A.
22. Molinos de Costa Rica S.A.
23. Plásticos Modernos S.A.
24. Roma Prince S.A.
25. Saborio & Deloitte de Costa Rica

26. Standard Fruit Company de Costa Rica S.A.

**ANEXOS**

- I. Informe de Tesorería
- II. Informe de Fiscalía

## I. INFORME DE TESORERÍA

Señores

Miembros de la Asamblea General de Asociados

UCCAEP

Presente

Estimados señores:

De acuerdo con lo establecido en el artículo cuadragésimo tercero de los estatutos de nuestra asociación, procedo a presentar el informe financiero de UCCAEP.

En la pasada Asamblea General de Asociados del 2017 rendimos el informe del periodo 2016 y un corte a febrero del periodo 2017, por lo que para esta ocasión presentaremos el informe completo del 2017 (del 01 octubre 2016 al 30 setiembre 2017) y, seguidamente, un informe de los primeros seis meses del periodo 2018 (01 de octubre del 2017 al 31 de marzo del 2018).

En los estados financieros de UCCAEP que se están entregando junto con el presente informe, se muestra el comportamiento de cada una de las partidas de ingresos y egresos que se registraron durante los periodos mencionados.

## Comparativo de Estado de Resultados Real-Presupuesto

**Periodo del 01 de octubre 2016 al 30 setiembre del 2017**

UNIÓN COSTARRICENSE DE CÁMARAS Y ASOCIACIONES DEL SECTOR EMPRESARIAL PRIVADO				
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO				
REAL-PRESUPUESTO (en colones)				
POR EL PERÍODO DEL 01 DE OCTUBRE 2016 AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2017				

	Real 2017	Presupuesto 2017	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
<b>1 INGRESOS</b>				
1,1 Cuotas asociados	172.338.650	174.472.500	2.133.850	-1,22%
1,2 Patrocinadores	32.253.405	32.925.000	671.595	-2,04%
1,3 Actividades especiales (neto)	74.861.448	83.114.000	8.252.552	-9,93%
1,4 Administración de Proyectos	10.149.095	10.900.000	750.905	-6,89%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>289.602.598</b>	<b>301.411.500</b>	<b>11.808.902</b>	<b>-3,92%</b>
<b>EGRESOS</b>				
2 Gastos del Personal	190.808.142	197.632.900	6.824.758	3,45%
3 Servicios Básicos	18.034.553	19.488.500	1.453.947	7,46%
4 Servicios Subcontratados	33.559.482	33.866.500	307.018	0,91%
5 Atención de Reuniones	14.493.582	18.748.000	4.254.418	22,69%
6 Mantenimiento Institución	5.210.628	12.723.700	7.513.072	59,05%
7 Gastos de viaje y de Transporte	12.290.747	9.444.000	2.846.747	-30,14%
8 Gastos por Administración de Proyectos	3.450.000	3.600.000	150.000	4,17%
9 Afiliación a Organismos Internacionales	5.564.223	5.845.000	280.777	4,80%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>283.411.357</b>	<b>301.348.600</b>	<b>17.937.243</b>	<b>5,95%</b>
<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERATIVO</b>	<b>6.191.241</b>	<b>62.900</b>	<b>6.128.341</b>	<b>9742,99%</b>
<b>10 Otros Ingresos</b>				
10,1 Ingresos Financieros	1.638.275	480.000	1.158.275	241,31%
10,2 Patrocinios Especiales	24.318.870	0	24.318.870	-
10,3 Cuota Extraordinaria Asociados	6.717.650	0	6.717.650	-
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>32.674.795</b>	<b>480.000</b>	<b>32.194.795</b>	<b>6707,25%</b>
<b>11 Otros Gastos</b>				
11,1 Gastos Financieros	1.184.980	270.000	914.980	-338,88%
11,2 Gastos Patrocinios Especiales	4.659.623	0	4.659.623	-
11,3 Gastos Cuota Extraordinaria Asociados	4.736.300	0	4.736.300	-
<b>OTROS GASTOS</b>	<b>10.580.903</b>	<b>270.000</b>	<b>10.310.903</b>	<b>-3818,85%</b>
<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL PERIODO</b>	<b>28.285.133</b>	<b>272.900</b>	<b>28.012.233</b>	<b>10264,65%</b>

Como puede observarse en el Estado de Resultados Comparativo Real-Presupuesto, al 30 de setiembre del 2017 la institución presentó un total de ingresos ordinarios por ₡289.6 millones, de los cuales un 59,51% corresponde a cuotas de asociados, 11,14% a patrocinios ordinarios de empresas privadas, 25,85% a ingresos por actividades especiales (eventos/foros) y 3,50% a administración de proyectos que se realizan para la OIT.

En todas las categorías de ingresos se hicieron esfuerzos importantes por alcanzar la meta de presupuesto, llegando a valores cercanos:

- Los ingresos por cuotas asociados se vieron afectados levemente por descuentos por pagos anticipados.
- En el caso de los patrocinios, los ingresos se vieron afectados por el retiro del apoyo económico de las empresas DEMASA y Bridgestone de Costa Rica S.A.
- Los ingresos por actividades especiales fueron los más alejados de la meta, lo cual se debe a una reestructuración en los de ingresos que requería un aumento muy significativo en este rubro; pese a un aumento de casi 300% en estos ingresos con respecto al año anterior (₡25.3 millones en el 2016 versus ₡74.9 millones en el 2017), se estuvo ₡8.2 millones por debajo de lo estimado para el 2017. Cabe destacar que la organización desarrolló dos grandes eventos de interés nacional, tales como el Congreso Nacional de la Empresa Privada, el 23/02/2017, que aparte de conmemorar el Día Nacional de la Empresa Privada, le permitió a los costarricenses conocer las propuestas de los precandidatos presidenciales de los partidos que a la fecha habían anunciado convención abierta; y el Debate Presidencial denominado #Destino2018, el cual fue el primer debate con los candidatos de cara a la primera ronda, poniendo sobre la mesa temas de relevancia para el sector empresarial privado.
- Con respecto a los ingresos por administración de proyectos para la OIT, se obtuvo un ingreso levemente menor a lo esperado; dependiendo este rubro de los requerimientos de OIT.

En términos generales, los ingresos ordinarios alcanzados estuvieron 3,92% por debajo de la meta, lo cual se compensó con una disminución relevante en los gastos y con la búsqueda de ingresos extraordinarios, como detallaré más adelante.

En el apartado de los gastos ordinarios (¢283.4 millones), se mantuvo un estricto control, sin descuidar la excelencia en la operación de la institución, reduciéndolos en ¢17.9 millones con respecto a lo presupuestado (en términos porcentuales 5.95%). En general, se lograron ahorros en la mayor parte de los rubros de gastos:

- Gastos de personal: posposición de una contratación en planilla
- Servicios básicos: beneficio por diferencial cambiario y ahorros en general
- Servicios subcontratados: en términos generales ahorro por eliminación de asesoría política
- Atención de reuniones: ahorros en reuniones de Consejo Directivo y Comité Ejecutivo, reuniones con directores ejecutivos, atención de diputados y otros, así como el cobro a los asociados para asistir al convivio de fin de año.
- Mantenimiento de la institución: se pospone el gasto relacionado con la remodelación de las instalaciones.
- Viaje y transporte: único rubro con déficit, debido a que se requirieron mayores gastos para representar a la organización en encuentros empresariales y acompañamiento al Presidente de la República en giras de atracción de inversión.
- Administración de proyectos: ahorro leve relacionado con la Encuesta Trimestral Pulso Empresarial
- Afiliación a organismos internacionales (Comité Consultivo de la Integración Económica; Federación de Entidades Privadas de Centro América, Panamá y República Dominicana; Organización Internacional de Empleadores; y Comité Consultivo Empresarial e Industrial de la OCDE): se dio ahorro por temas de diferencial cambiario.

Recalco que, pese a la disminución en el gasto, se logró aumentar la incidencia de UCCAEP en la agenda de desarrollo costarricense, siendo un órgano más proactivo en la búsqueda de soluciones para mejorar las condiciones del sector empresarial y de la economía nacional.

El estricto control en el gasto permitió que, pese a que no se alcanzó meta de ingresos, la institución cerrara con un excedente operativo de ¢6.2 millones. Además, en este periodo se continuó el plan de búsqueda de recursos extraordinarios entre asociados y patrocinadores para ejecutar de manera exitosa los proyectos planteados en la Agenda de Competitividad de UCCAEP, además de compensar parte del déficit del periodo 2016, promoviendo la estabilidad en las finanzas de la organización.

Se obtuvo ingresos de patrocinios extraordinarios por ¢24.3 millones (de empresas como Telefónica, Compañía Inmobiliaria Centroamericana, Molinos de Costa Rica, CACIA y Grupo Cuestamoras). De estos ingresos se utilizaron ¢4.6 millones principalmente en gastos legales y de comunicación e imagen.

Asimismo, en este periodo se solicitó a los asociados una cuota extraordinaria que sumó ¢6.7 millones para ser utilizados en el pago de temas legales, aprobado en Consejo Directivo (acción de inconstitucionalidad contra la resolución 1816-E9-2016 del Tribunal Supremo de Elecciones, la cual autorizaba la recolección de firmas para convocar a referendo el proyecto de ley denominado “Ley de Salario Mínimo Vital”; y la defensa legal de dos representantes de UCCAEP en la Junta Directiva de CONAVI). En total se gastaron ¢4.7 millones.

Finalmente, el periodo concluyó con un excedente de ¢28.3 millones, logrado principalmente por un gran esfuerzo de búsqueda de ingresos ordinarios y extraordinarios para sanear las finanzas de la institución. En el periodo 2016 habíamos experimentado un déficit de ¢38.7 millones, por lo que el superávit del 2017 permite una mayor estabilidad financiera, manejando una reserva para periodos con contingencias en ingresos y requerimientos de gastos extraordinarios, que permitan a la institución sostenerse a través del tiempo, a sabiendas de que somos una organización sin fines de lucro y que la labor de búsqueda de fondos es de gran complejidad.

## Periodo del 01 de octubre del 2017 al 31 de marzo del 2018

**UNIÓN COSTARRICENSE DE CÁMARAS Y ASOCIACIONES DEL SECTOR EMPRESARIAL PRIVADO**  
**ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO**  
**REAL-PRESUPUESTO (en colones)**  
**POR EL PERÍODO DEL 01 DE OCTUBRE 2017 AL 31 DE MARZO DEL 2018**

	Real 2018	Presupuesto 2018	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
<b>1 INGRESOS</b>				
1,1 Cuotas asociados	88.996.800	89.017.500	20.700	-0,02%
1,2 Patrocinadores	15.451.655	17.284.500	1.832.845	-10,60%
1,3 Actividades especiales (neto)	22.302.777	36.580.000	14.277.223	-39,03%
1,4 Administración de Proyectos	0	2.950.000	2.950.000	-100,00%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>126.751.232</b>	<b>145.832.000</b>	<b>19.080.768</b>	<b>-13,08%</b>
<b>GASTOS</b>				
2 Gastos del Personal	99.342.440	100.570.200	1.227.760	1,22%
3 Servicios Básicos	9.346.098	11.187.000	1.840.902	16,46%
4 Servicios Subcontratados	18.668.440	21.045.000	2.376.560	11,29%
5 Atención de Reuniones	9.014.533	9.278.000	263.467	2,84%
6 Mantenimiento Institución	2.455.407	2.852.000	396.593	13,91%
7 Gastos de viaje y de Transporte	2.705.532	6.216.000	3.510.468	56,47%
8 Gastos por Estudios Económicos	2.535.000	1.800.000	735.000	-40,83%
9 Afiliación a Organismos Internacionales	1.131.260	1.200.000	68.740	5,73%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>145.198.709</b>	<b>154.148.200</b>	<b>8.949.491</b>	<b>5,81%</b>
<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERATIVO</b>	<b>18.447.478</b>	<b>8.316.200</b>	<b>10.131.278</b>	<b>121,83%</b>
<b>10 Otros Ingresos</b>				
10,1 Ingresos Financieros	1.399.210	270.000	1.129.210	418,23%
10,2 Patrocinios Especiales	5.675.400	29.580.000	23.904.600	-80,81%
10,3 Cuota Extraordinaria Asociados	0	3.000.000	3.000.000	-100,00%
10,4 Ingresos Proyecto Extraordinario GAN Global	9.300.668	0	9.300.668	-
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>16.375.278</b>	<b>32.850.000</b>	<b>16.474.722</b>	<b>-50,15%</b>
<b>11 Otros Gastos</b>				
11,1 Gastos Financieros	679.521	225.000	454.521	-202,01%
11,2 Gastos Patrocinios Especiales	7.323.064	29.580.000	22.256.936	75,24%
11,3 Gastos Cuota Extraordinaria Asociados	0	3.000.000	3.000.000	100,00%
11,4 Gastos Proyecto Extraordinario GAN Global	9.161.109	0	9.161.109	-
<b>OTROS GASTOS</b>	<b>17.163.694</b>	<b>32.805.000</b>	<b>15.641.306</b>	<b>47,68%</b>
<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL PERIODO</b>	<b>19.235.894</b>	<b>8.271.200</b>	<b>10.964.694</b>	<b>132,56%</b>

Como se indicó anteriormente, procedo a presentar la segunda parte del informe financiero correspondiente a los primeros seis meses del periodo fiscal 2018:



Como puede observarse en el Estado de Resultados Comparativo, al 31 de marzo la institución presentó un total de ingresos ordinarios por ¢126.7 millones, de los cuales un 70,21% corresponde a cuotas de asociados, 12,19% a patrocinios de empresas privadas, un 17,60% a ingresos netos por actividades especiales y de momento no se han obtenido ingresos por administración de proyectos.

En todas las categorías de ingresos se hicieron esfuerzos importantes por alcanzar la meta de presupuesto, que de momento son insuficientes:

- Los ingresos por cuotas asociados se mantienen conforme a presupuesto.
- En el caso de los patrocinios, los ingresos se vieron afectados por el retiro del apoyo económico de las empresas Holcim (Costa Rica) S.A. y Conducen S.R.L.
- Los ingresos por actividades especiales fueron los más alejados de la meta, lo cual se debe principalmente a un reajuste en el plan de eventos, siendo necesario trasladar el Congreso Nacional de la Empresa Privada, programado para febrero, para el mes de abril. Este cambio se dio debido a que fue necesaria una segunda ronda electoral, siendo parte del protocolo del evento invitar al Presidente electo de la República para la entrega del Decálogo. En su lugar se realizó el Debate #Destino 2018 “Que las diferencias nos unan” el 28/02/2018, en el que, una vez más, fuimos los primeros en organizar un debate, el cual fue televisado y contó con una muy importante cobertura mediática, permitiéndonos poner sobre la mesa los temas de mayor relevancia para el sector empresarial.
- Con respecto a los ingresos por administración de proyectos para la OIT, se tenía estimado un proyecto para febrero que no se ha concretado. Sin embargo, se espera desarrollar los proyectos en los siguientes meses, por lo que a final de periodo se espera que la cuenta cierre conforme a lo estimado.

En términos generales, en los primeros 6 meses los ingresos reales se encuentran por debajo de presupuesto en ¢19.1 millones. Esto ha requerido un muy estricto control del

gasto para lograr mantener sanas las finanzas de la institución, logrando ahorros en la mayor parte de las cuentas de gasto:

- Gastos de personal: ahorros en capacitaciones y otros gastos
- Servicios básicos: beneficio por diferencial cambiario y ahorros en general, especialmente porque se pospuso la instalación de internet de banda ancha (se instaló en el mes de marzo).
- Servicios subcontratados: beneficio por diferencial cambiario y ahorros en gastos legales.
- Atención de reuniones: leve ahorro a nivel general.
- Mantenimiento de la institución: ahorro a nivel general.
- Viaje y transporte: de momento se mantiene un gasto bajo, mismo que tiende a incrementar en el último semestre del periodo, por viajes a las asambleas de BIAC y FEDEPRICAP, así como reuniones de OIT, OIE, y otros viajes de representación de la organización.
- Administración de proyectos: presenta un gasto mayor, que se debe al adelanto en la aplicación de la “Encuesta Trimestral Pulso Empresarial” para finales de marzo, misma que estaba programada para la primera semana de abril.
- Afiliación a organismos internacionales: leve beneficio cambiario

Los ahorros permitieron reducir los gastos estimados en ¢8.9 millones, compensando parte del faltante de ingresos ordinarios. La institución se compromete siempre en trabajar en esta línea de estricto control del gasto, sin afectar la calidad en la gestión.

Al cierre de marzo, la institución presenta un déficit operativo de ¢18.4 millones de colones (¢10.1 millones superior al déficit que se esperaba al corte a marzo), situación que nos compromete a redoblar los esfuerzos para alcanzar las metas trazadas para este periodo fiscal, que cierra en el mes de setiembre.

En lo referente a otros ingresos y gastos, se ha trabajado mantener un balance:

- Los ingresos financieros han compensado los gastos financieros (incluye diferencial cambiario, ingresos por intereses y gastos por comisiones bancarias).
- Patrocinios especiales: se han obtenido ¢5.7 millones del patrocinio extraordinario de la empresa Millicom Cable Costa Rica S.A. (Tigo); y los gastos han ascendido a ¢7.3 millones, por concepto de elaboración de un Plan Estratégico para UCCAEP por parte de la empresa Roberto Artavia Consultoría Internacional.
- Cuota extraordinaria asociados: se tenía estimado solicitar una cuota extraordinaria para cubrir una acción legal, que de momento no se ha requerido, por lo que gasto e ingreso en este rubro permanece en cero.
- El Proyecto Extraordinario GAN Costa Rica, es un proyecto que será financiado en su totalidad por GAN Global, por lo que esta cuenta cerrará a final de periodo con saldo cero, tal como a la fecha que se encuentra balanceada.

Finalmente, el periodo cerró al 31 de marzo con un déficit de ¢19.2 millones, principalmente derivado por las contingencias explicadas en la parte operativa.

Asimismo, es de gran importancia resaltar que este informe es con cierre al mes de marzo, pero que, en nuestra gestión, que concluye el día de hoy, realizamos el Congreso Nacional de la Empresa Privada el pasado 19 de abril, con una ganancia cercana a los ¢20 millones, lo que nos permitirá entregar las finanzas a la próxima administración en una mejor posición respecto a presupuesto.

## Estado de Situación Financiera

**UCCAEP**  
Estado de Situación Financiera  
*Al 31 de Marzo del 2018*  
*(en Colones de Costa Rica)*

ACTIVO	
Activos Corrientes	
Caja y Bancos	13.861.809
Cuentas por Cobrar	43.064.295
Gastos Pagados por Anticipado	2.927.168
Inversiones	8.569.500
<b>Total de Activo Corrientes</b>	<b>68.422.772</b>
Activos No Corrientes	
Activo Intangible	112.961
Propiedad, planta y equipo	5.890.427
Depositos en garantía	1.887.627
<b>Total de Activos No Corrientes</b>	<b>7.891.015</b>
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	<b>¢76.313.787</b>
PASIVOS Y PATRIMONIO	
Pasivos	
Cuentas por Pagar	1.413.925
Obligaciones Patronales	11.180.643
Provisiones por Pagar	12.281.397
Ingresos Anticipados	10.890.200
<b>Total de Pasivos</b>	<b>35.766.165</b>
Patrimonio	
Aportes de Capital Adicional	11.510.336
Excedente - Deficit Acumulado	48.273.180
Excedente - Deficit del Periodo	(19.235.894)
<b>Total de Patrimonio</b>	<b>40.547.622</b>
<b>PASIVOS + PATRIMONIO</b>	<b>¢76.313.787</b>

Con respecto al Estado de Situación Financiera de UCCAEP, al 31 de marzo del 2018 la institución disponía de un total de activos de ¢76.3 millones, de los cuales un 89.7% corresponde a activos corrientes y solamente un 10.3% a activos no corrientes, estos

últimos compuestos básicamente por el mobiliario y equipo de la institución, así como de depósitos de garantía (de alquiler y servicios públicos). De los activos corrientes, un 62.9% corresponde a cuentas por cobrar, un 20.3% a caja y bancos, un 12.5% a inversiones y un 4.3% a gastos pagados por anticipado (adelanto para organización del Congreso Nacional de la Empresa Privada de abril).

Las cuentas por cobrar se componen de la siguiente manera: 55.8% (24.0 millones) de patrocinios de eventos, 16.8% (¢7.2 millones) de patrocinios ordinarios, 14.2% (¢6.1 millones) de cuotas de asociados y 13.2% (¢5.7 millones) de patrocinios especiales. Conocido esto, es importante aclarar que en el primer trimestre del año se presentan las cifras más altas de cuentas por cobrar, y tienden a estabilizarse entre los meses de abril y mayo. Algunos patrocinios ordinarios se cobran de forma anual en el primer trimestre del año, incrementando las cuentas por cobrar del periodo; los asociados que presentan atrasos en las cuotas en su mayoría se ponen al día en las semanas anteriores a la Asamblea General para poder participar con derecho a voto. Por su parte, el total del monto de patrocinios de eventos fue facturado a finales de febrero y principios de marzo, correspondientes a los patrocinios del Debate de Candidatos Presidenciales del pasado 28 de febrero, elevando las cuentas por cobrar considerablemente por los plazos de crédito que rondan entre 30 y 60 días, según políticas de los patrocinadores. Lo anterior explica el porqué del monto tan significativo en las cuentas por cobrar dentro de los activos corrientes, que se debe a una situación temporal particular y no a que se esté presentando un problema financiero.

Con respecto a las cuentas de pasivo y patrimonio, tenemos que los pasivos acumulan un total de ¢35.8 millones: 34.3% provisiones por pagar (reserva para aguinaldo y para prestaciones laborales), 31.3% corresponde a obligaciones patronales (cargas sociales por pagar, retención de impuestos al salario y aportes a la asociación solidarista por pagar), 30.4% corresponde a ingresos anticipados (cuotas de asociados cobradas por

adelantado, de forma anual o semestral) y 4.0% a cuentas por pagar ordinarias (proveedores varios). Además, es importante destacar que la institución no tiene pasivos con costo.

Por su parte, UCCAEP cuenta un patrimonio de ¢40.5 millones, que está compuesto por un 28,4% de aportes de directivos en años anteriores y un 71,6% de superávit de periodos anteriores, una vez descontado el déficit acumulado del periodo actual.

Por ende, podemos concluir que la institución se encuentra en una posición financiera sólida, con un nivel de liquidez adecuado para cubrir las obligaciones de corto plazo.

Para finalizar, deseo agradecer a los asociados por su valiosa colaboración durante todo el periodo 2017-2018. Todos los acá presentes formamos esta gran organización, como representantes de los diversos sectores de la economía nacional, por lo que debemos continuar trabajando de forma conjunta para lograr los mejores resultados en beneficio de todo el sector empresarial privado costarricense y del país en general.

De Ustedes cordialmente,

Enrique Egloff

Tesorero

Jorge Osborne

Subtesorero

## Informe de Fiscalía

Señores

Asamblea General de UCCAEP

Estimados señores:

El presente informe corresponde al tiempo comprendido entre el 27 de abril 2017, al 26 de abril de 2018. Durante estos meses se han realizado 28 sesiones del Consejo Directivo, de las cuales 24 fueron sesiones ordinarias y 4 sesiones extraordinarias. Se realizó una Asamblea General Extraordinaria el 4 de abril, 2018; en la sala de sesiones de la UCCAEP, como tema de agenda realizar el nombramiento de un representante en la Junta Directiva de la Caja Costarricense del Seguro Social, por la renuncia del señor Renato Alvarado. En todas las sesiones se contó con el quórum establecido y sus acuerdos quedaron consignados en las actas respectivas de cada sesión debidamente firmadas por el Presidente y el Secretario.

Durante este tiempo se realizaron cambios en la conformación del Consejo Directivo de UCCAEP. Sustituciones que, de acuerdo con los estatutos se conocieron en Consejo Directivo. **CACORE**, en oficio **CACO-030-17 del 9 de octubre 2017** solicitó la sustitución de su representante señora Mariemilia Morales por la señora Muni Figueres. **CANATUR**, en el oficio **Presidencia 181-09052017 del 9 de mayo**, solicitó la sustitución de su representante señor Pablo Heriberto Abarca por la señora Isabel Vargas y posteriormente la de ésta por la señora Sara Valverde. **CÁMARA DE HOTELES**, en oficio **DE-08-17 del 12 de mayo** solicitó la sustitución de su representante señor Gustavo Araya por el señor Manuel H. Rodríguez y posteriormente mediante oficio **DE-18-18 del 17 de abril, 2018** se sustituye a éste por el señor Juan Riba Zeledón (conocido como Johnny Riba Zeledón).

De acuerdo con la resolución N° DGT-R-001-2013 de Tributación Directa los libros contables a partir del cierre fiscal 2013 son digitales, dado lo anterior puedo indicar que los mismos se encuentran actualizados y pueden ser consultados con los contadores de la organización. Además, como saben, la Unión de Cámaras mediante decreto N° 35658-J tiene declaratoria de Utilidad Pública y esto conlleva que todos los años a más tardar al 31 de marzo, se remita un informe al Ministerio de Justicia sobre la labor realizada, esto se ha venido cumpliendo como corresponde.

En el tema de afiliaciones, se incorporan dos cámaras, Asociación Alianza Empresarial para el Comercio Seguro - BASC Costa Rica y Cámara de Consultores en Arquitectura e Ingeniería, las cuáles fueron aprobadas en Consejo Directivo y en la Sesión Ordinaria 24-1718 del 18 abril, 2018.

La Unión de Cámaras cuenta aproximadamente con 75 representaciones en entidades públicas. Durante estos meses se enviaron candidatos para nombramientos en Instituciones Públicas, dentro de los cuales figuran: **Juntas de Salud, CONAFAC, Comité Consultivo– Ciberseguridad, CONAGEBIO, Comité Técnico de la Comisión Mixta contra el Comercio Ilícito, Junta Directiva del ECA, Junta Directiva de la Caja Costarricense del Seguro Social, entre otras.**

Deseo resaltar la labor realizada por los coordinadores de las comisiones permanentes de trabajo de UCCAEP y a sus equipos, quienes se han reunido de forma permanente para darle seguimiento a los temas de interés de nuestra institución, algunas de las comisiones son: Foro Técnico, Comisión de Comercio Exterior, Comisión de Telecomunicaciones, Comisión de Energía, Comisión de Desarrollo Social, Subcomisión de Salud Ocupacional, Comisión de Desarrollo Sostenible, Comisión de Obra Pública, Comisión Fiscal Política, Subcomisión Fiscal Técnica, Comisión Ad Hoc CCSS, Comisión de Seguridad, Comisión de Mejora Regulatoria; Comisión de Comercio Ilícito,



Comisión de Salarios, Comisión de Formación y Capacitación, Comisión Ad Hoc de Competencia, Comisión Ad Hoc de Economía Social Solidaria, Comisión Ad Hoc ARESEP.

Quiero extenderles un agradecimiento a todas las cámaras asociadas, la confianza depositada en la fiscalía durante este tiempo. Además agradecerle al personal administrativo todo el apoyo recibido.

Miguel Schyfter

Fiscal